SNAP *Survivors Network of those Abused by Priests*

2012 Annual Conference

REPORT TO SNAP

about the cases published by the press on

RELIGIOUS SEXUAL ABUSES IN PERU

YEARS 2000 TO 2012



Héctor Guillén Tamayo

Chicago, 2012

SNAP *Survivors Network of those Abused by Priests*

2012 Annual Conference

REPORTE PARA SNAP

De los casos publicados en la prensa sobre

ABUSOS SEXUALES RELIGIOSOS EN PERÚ

AÑOS 2000 AL 2012



Héctor Guillén Tamayo

Chicago, 2012

PRESENTACIÓN

Este documento:

"REPORTE PARA SNAP DE LOS CASOS PUBLICADOS EN LA PRENSA SOBRE ABUSOS SEXUALES RELIGIOSOS EN PERÚ - AÑOS 2000 AL 2012"

constituye el primer reporte sistematizado de lo que está pasando en mi país. Al entregarlo a "Survivors Network of those Abused by Priests" es mi deseo e intención el contribuir con el enriquecimiento de la base de datos de SNAP.

Presentado en el marco del Panel Internacional de la 2012 Annual Conference de SNAP

Héctor Guillén Tamayo
Chicago, 28 de julio del 2012

INTRODUCCIÓN

Este documento *"REPORTE PARA SNAP DE LOS CASOS PUBLICADOS EN LA PRENSA SOBRE ABUSOS SEXUALES RELIGIOSOS EN PERÚ - AÑOS 2000 AL 2012"* constituye el primer reporte sistematizado de lo que está pasando en mi país. Al entregarlo a "Survivors Network of those Abused by Priests" en el marco de la Conferencia Anual 2012 de SNAP en Chicago es mi deseo e intención el contribuir con el enriquecimiento de la base de datos de esta institución.

Como padre de una familia peruana afectada por las acciones de la iglesia católica y como librepensador me siento un colaborador plenamente identificado con los fines de SNAP.

El Perú no se sustrae a la problemática mundial de la pederastia clerical. Al igual que sucede en la casuística universal los casos descritos en este reporte demuestran que las conductas de los depredadores sexuales religiosos tienen un patrón repetitivo y por lo tanto predecible.

El manejo inicial de las influencias religiosas para defender al acusado, pasando por la desaparición de pruebas incriminatorias hasta el acallamiento de los medios de prensa usando diversas metodologías, cada vez es más difícil.

El caso del sacerdote Ismael Montero demuestra lo que se ha comprobado científicamente a nivel internacional: lo difícil que es para el pederasta superar esta conducta patológica.

El caso del cura Jef Van Den Ouweland permite conocer que el encubrimiento de estos violadores por parte de la iglesia católica tiene carácter jerárquico e internacional e incluye comportamientos atribuibles a los de una organización mafiosa.

Los cuatro casos que involucran al Sodalitium Christianae Vitae son especialmente interesantes e importantes porque desenmascaran la entraña delictiva de esta organización. El Sodalitium es la organización religiosa más activa y de mayor crecimiento en el Perú y probablemente en América Latina después del grupo mexicano de Los Legionarios de Cristo fundado por el tristemente célebre Marcial Maciel.

Ambos grupos cumplían funciones específicas de contención contra la Teología de la Liberación según los conceptos geopolíticos impuestos desde

el Vaticano por Juan Pablo II y Ratzinger. Ambos grupos han tenido un desarrollo logístico impresionante, tienen una sorprendente maestría en el manejo de técnicas de control mental en sus adeptos, comparten una ideología ultraconservadora, han logrado introducirse en el aparato administrativo del Vaticano y se han codeado con las más altas esferas del poder empresarial y político de sus respectivos países.

El Sodalitium y los Legionarios son "organizaciones espejo". Los líderes y fundadores de ambas organizaciones han sido objeto de graves denuncias de abuso sexual. Lo que suceda con los Legionarios va a suceder con el Sodalitium. Este es el panorama que se pinta en el Perú y en América Latina.

Es interesante observar la evolución de la forma como la iglesia católica peruana ha enfrentado éstas situaciones en el transcurso del tiempo, por ejemplo pasando de la protección descarada de González y Riaño hace una década a la destitución del cargo religioso y la entrega del victimario Waldir Pérez a la justicia.

La existencia de estas 15 denuncias periodísticas en el Perú demuestra que el temor hacia la iglesia católica y su imagen basada en el concepto de su "santidad" tan arraigado en el pensamiento popular, ya están en proceso de deterioro. Estas denuncias demuestran también que se está cambiando de opinión y se está ganando conciencia de:

- lo que acontece a nivel mundial con la pederastia clerical,
- los forzados cambios de conducta del Vaticano,
- la importante misión fiscalizadora de los medios de prensa,
- el peso de los líderes de opinión nacionales: literatos, sociólogos, abogados, psicólogos, educadores y periodistas
- el apoyo que pueden brindar las asociaciones de librepensadores

Debo agradecer a Barbara Blaine, fundadora y directora de SNAP por invitarme a participar en esta Conferencia Anual y estimularme con su ejemplo de vida a concretar este reporte. A Elizabeth Fahling y Barbara Dorris por su apoyo; y a Ana Teresa Zegarra, Herbert Mujica y Salvador Muñoz del Carpio por al aporte de sus ideas y por acompañarme en esta jornada.

Esperamos que esta información sea de utilidad para los involucrados e interesados en el tema.

COMENTARIOS

ACTUALIDADES:

Desde el punto de vista legal en el Perú no hay importantes novedades. No hay nuevas leyes a nivel nacional que protejan a las víctimas de la pederastia clerical y solamente podemos mencionar la publicación de una "Guía de valoración del daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar, sexual, tortura y otras formas de violencia intencional" del Instituto de Medicina Legal del Perú publicada el 10 de octubre del 2011, que no está diseñada específicamente para menores de edad y que fue elaborada incluso por algunas personas allegadas a la iglesia católica.

SITUACIÓN JURÍDICA:

El sistema jurídico del Perú se apega a las normas e intereses de la iglesia católica. La Constitución Política del Perú menciona textualmente su respeto a la iglesia católica por encima de otras religiones a pesar de declarar también al país como un Estado Laico. La vigencia ilegítima del Concordato Perú – Vaticano, que no ha sido ratificado por ningún Congreso, favorece unilateralmente a la Santa Sede y desde que se trata de un tratado internacional, tiene carácter supra-constitucional estando técnicamente por encima de todo el ordenamiento jurídico nacional. Los signos y manifestaciones de la simbiosis estado-iglesia están presentes en todas las instancias de la vida nacional y especialmente en las tres esferas de los poderes del Estado: el poder ejecutivo, el judicial y el legislativo.

En lo que se refiere a la prevención de los abusos sexuales por parte de religiosos existe una clamorosa ausencia del Estado en las básicas áreas educativa y legal. En el área educativa preventiva porque se ha obviado en el syllabus escolar la educación sexual, la psicología y la filosofía favoreciendo los cursos de religión; y en el área legal porque no se respetan adecuadamente los derechos humanos de libertad de conciencia y de libertad de prensa y de información.

ADMISIÓN DE ABUSOS:

Aún no es aceptable el admitir el abuso sexual tanto en el ámbito cultural y como en el social.

RECURSOS PARA LOS SOBREVIVIENTES:

Por lo anteriormente expuesto, personalmente, considero que para lograr resultados más efectivos al enfrentar esta lacra de la pederastia clerical es lamentablemente preferible –de ser posible- la exposición de los casos de abuso en la prensa además de escoger el camino procesal en donde, deplorablemente, no hay mucha garantía de lograr justicia. Por el momento los recursos que están al alcance de los sobrevivientes son los de la prensa, sobre todo de la prensa alternativa en internet, los de las asociaciones peruanas de librepensadores y los de algunas instituciones u organismos no gubernamentales que defienden los derechos humanos sexuales y reproductivos.

"Si alguien escandaliza a uno de estos pequeños que creen en mí, sería preferible que le ataran al cuello una piedra de molino y lo hundieran en el fondo del mar"

Mateo 18,6

Caso Nr.	01	02	03	04	05	06	07	08
Fecha de Publicación	23.07.2000	04.05.2002	21.11.2002	17.08.2004	17.01.2006	31.08.2007	27.10.2007	03.06.2008
Nombre del Religioso Denunciado	**EMETERIO CASTAÑEDA MUÑOZ**	**JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERA**	**JULIO ROBERTO RIAÑO CUIDA**	**ISMAEL MONTERO CASAS**	**RAYMUNDO ROJO MÉNDEZ**	**MARCO MASÍAS LEÓN**	**DANIEL MURGUÍA WARD**	**FERMÍN LOZANO NOA**
Localidad del Abuso	Tayabamba, La Libertad	Tacna	Camaná, Arequipa	Yauyos, Lima	Aija, Ancash	Santiago, Cusco	Lima	Huanta, Ayacucho
Tipo de Denuncia	Denuncia Periodística	Denuncia Penal	Denuncia Penal	Denuncia Penal	Denuncia Paternidad	Denuncia Penal	Denuncia Penal	Denuncia Penal
Nr. de Victimas	Indeterminado	2	2	1 + indeterm	1	2 + Indeterm.	1	1
Congregación del Abusador	Diocesano	Seminarista	Prelatura de Chuquibamba	Prelatura de Yauyos	Parroquia de Aija	Ex Seminarista	Sodalitium Christianae Vitae	Congregación Redentorista
Nacionalidad del Abusador	Peruana	Colombiana	Colombiana	Peruana	Peruana	Peruana	Peruana	Peruana
Sexo de la víctima	Varones	Varones	Niñas	Varón	Niña	Varones	Varón	Niña
Lugar del abuso	Parroquia	Local del obispado	Casa Parroquial	Colegio Sto. Domingo	No reportado	En su domicilio	En Hostal	En Convento Ret Espiritual
Nombre de las víctimas	Marcial Octavio Armando No reportados	EMA (9) JLM (13)	SMChR (14) YVLG (17)	WJRM (14)	Isabel	JCM (10)	VOCH (11)	YKST (13)
Medio de Prensa Denunciante	Domingo La República	El Popular-Frecuencia Latina	Correo-El Popular-El Pueblo	El Popular	Perú21	El Popular-Terra-ACI Prensa	ATV El Comercio La República Hildebrandt 13	La República Terra-Trome

Caso Nr.	09	10	11	12	13	14	15
Fecha de Publicación	04.11.2008	25.08.2009	15.05.2010	11.02.2011	29.07.2011	22.08.2011	06.05.2012
Nombre del Religioso Denunciado	**ROBERTO MARCELO PILCO**	**ANTONIO JOSÉ ZAPATA CALLE**	**JEF VAN DEN OUWELAND**	**GERMÁN DOIG KLINGE**	**ISMAEL MONTERO CASAS**	**LUIS FERNANDO FIGARI RODRIGO**	**WALDIR PÉREZ SALINAS**
Localidad del Abuso	Callao, Lima	Sandia, Puno	Ichuña, Moquegua	Lima	Cañete, Lima	Lima	Lima
Tipo de Denuncia	Denuncia Penal	Denuncia Penal	Denuncia Penal en Bélgica	Proceso Canónico	Denuncia Penal REINCIDENTE	Proceso Canónico	Denuncia Penal
Nr. de víctimas	6	1	3	3 + indeterm.	1	1	1 + indeterrm.
Congregación del Abusador	Seminarista	Prelatura de Ayaviri a cargo del Sodalitium	Diócesis de Amberes y Puno	Sodalitium Christianae Vitae	Prelatura de Yauyos	Sodalitium Christianae Vitae	Secretariado de Vida Apostólica de los Misioneros Redentoristas
Nacionalidad del Abusador	Peruana	Colombiana	Belga	Peruana	Peruana	Peruana	Peruana
Sexo de la víctima	Varones	Niña Down	Varones (?)	Varones	Varón	Varón	Varón
Lugar del Abuso	En su domicilio	No reportado	Schoten, Bélgica	No reportado	Local Parroquial	No reportado	Capellanía Escolar
Nombre de las víctimas	MABA (13) – JOB (11) – JRG (12) – ERGB (12) – AACR (13) – GPMI (11)	CIA (9)	En reserva	En reserva	JHSS (15)	En reserva	(14)
Medio de Prensa Denunciante	La República La Primera- El Popular	Perú21 Pachamamaradio	Perú21	Diario 16- Caretas	AméricaTV ACI Prensa Panamericana La República	Diario16	Perú21 El Comercio ACI Prensa

EMETERIO CASTAÑEDA MUÑOZ



Caso 1 (2000) Grafica la inacción y la ausencia de autocontrol de la misma iglesia católica ante reiterativas evidencias de abusos contra menores por parte del sacerdote Castañeda Muñoz en el remoto pueblo andino de Tayabamba. La revista Domingo de La República también puso al desnudo la inoperancia del sistema jurídico peruano ante las pruebas masivas que se daban en ese momento y la irracional, dogmática y cerrada defensa que los pobladores brindaron al cura depredador. No hay información posterior a esta denuncia.


Pueblo chico,
nfierno GRANDE
YABAMBA



Tayabamba es un pueblo tranquilo. Casi nunca pasa nada que llame a escándalo, pero hace ya varios meses que una ola de turbios rumores involucra al párroco de la iglesia, Emeterio Castañeda. Según las denuncias, él habría acosado y violado a un puñado de menores de edad. El sacerdote niega los hechos, se contradice y no controla sus nervios.



Aquí se perdona el pecado, pero no el escándalo. En voz baja, casi susurrando, los hombres y mujeres de este pueblo extraviado en el norte del país acusan de acoso y abuso sexual al párroco de su iglesia, un personaje polémico al que más de un feligrés se atreve a declarar persona no grata. La mayoría de testimonios recogidos por esta revista fueron anónimos debido al comprensible miedo de los denunciantes. DOMINGO consultó a todas las partes involucradas en el caso y esta es la historia.

Escribe **ESTHER VARGAS**
Fotos **JOSÉ LOO**

El destartalado ómnibus que cruza los abismos de Huamachuco a Tayabamba apenas permite la siesta en veinte horas de viaje. Parece que caemos al río, parece que las viejas y parchadas llantas sí son seguras, parece que el chofer es un as, parece que sí llegamos. En esa ruta no apta para nerviosos, cardiacos ni pecadores el nombre de Emeterio Castañeda Muñoz se escucha insistentemente. "El cura no perdona...", dice un chico de cabeza rapada que sirve en la base militar de Retamas, un recóndito paraje de la sierra de La Libertad. Su novia añade: "Pensar que tenía cara de santo cuando llegó...". Una señora de luto interviene: "De esas cosas no se habla, Dios castiga... Yo prefiero creer que son puras mentiras, aunque ese muchacho, Marcial, dicen que se fue del pueblo por lo que le hizo el padre".

Es Emeterio el hombre que buscamos en esta noche helada y ciega.

El domingo 9 de julio pisamos Tayabamba. Es de mañana, el sol ilumina, pero no calienta. Un vientecillo frío se cuela entre las costuras de la ropa.

La plaza de armas luce desierta. En una hora, a las diez, debe empezar la misa. Los hombres más respetados del lugar, vestidos con riguroso terno y corbata, abandonan sus casas de adobe, acompañados de la esposa y los hijos. La imagen se presta para una postal. La mayoría de

➤

TAYABAMBA

adolescentes que llega a la iglesia exhibe en sus rostros una mueca de disgusto, como si su permanencia allí fuera forzada.

Con la mirada perdida y una aparente serenidad en el cuerpo, Emeterio, el cura, se dispone a dar inicio a la ceremonia religiosa. Es un hombre de 38 años, cajamarquino de nacimiento, diocesano, serio y capaz de distraerse con el primer flash que ilumina sus ojos claros. La Biblia se le resbala de las manos. Las sagradas hojas que debe tocar con rutinaria destreza ahora soportan la intempestiva tosquedad y torpeza de alguien que se siente observado, señalado. Los acólitos, que acompañan la ceremonia religiosa, también parecen nerviosos. Uno de ellos desconecta el micro de casualidad; otro se tropieza con Emeterio, mientras un tercero hace señas a un feligrés de la cuarta fila. Al leer la homilía, el sacerdote tartamudea. Algo raro está ocurriendo. Los fieles se miran desconcertados.

■■■

Emeterio Castañeda Muñoz sería –según las denuncias recogidas en Lima y Trujillo por esta revista– un sacerdote ímprobo, un personaje que falta constantemente al compromiso de una vida irreprochable. **Antonio Campos**, un joven sacerdote de Huamachuco, no duda en atendernos. Su versión es reveladora: "Es lamentable hablar de un colega, pero personalmente he escuchado testimonios que dan cuenta de la mala conducta de este señor. Y no son sólo denuncias anónimas. Yo tengo nombres y apellidos, pero al haberlos obtenido en secreto de confesión debo callar y no hacer públicas las identidades de los afectados. Usted se pregunta por qué la gente siente temor de hablar, de aparecer en una fotografía con la cara descubierta, pues es por miedo. Emeterio Castañeda responde con prepotencia y amenazas a aquellos pocos que se atreven a decirle sus verdades. Las irregularidades no son de ahora. Me han informado que en Lima cuando era diácono fue suspendido por actos reñidos con la moral. Ocurrió en 1990, así que su mala conducta no es algo nuevo, hay antecedentes".

En los últimos meses, Campos atendió un puñado de llamadas telefónicas que cuestionaban la investidura de Castañeda. La más escandalosa de las comunicaciones se produjo la noche del 7 de abril cuando una mujer desesperada contó que su hijo Marcial, de 16 años, había sido violado por el padre Emeterio, luego de semanas de acoso sexual dentro de la misma parroquia, a la cual el chico acudía todos los días del año en su afán de querer tomar los hábitos.

En Tayabamba el rumor de lo ocurrido con Marcial corre de boca en boca, en voz baja y con una sensación de culpa que involucra al pueblo entero. Marcial estudiaba el último año de secundaria en el Colegio Santo Toribio de ese distrito liberteño cuando sus compañeros de promoción le escucharon decir que algún día sería como el padre Emeterio. La noticia no asombró. Marcial "casi vivía en la iglesia". Lo que sí llamó la atención fue la intempestiva renuncia del muchacho a su vocación entre enero y febrero de este año, luego de un viaje de más de una semana con el sacerdote Emeterio Castañeda.

"Yo le di permiso para que fuera porque el párroco del pueblo me prometió que en Trujillo podía prepararse en un seminario, y no sé bien qué pasó; luego me llamaron para informarme que Marcial ya no quería ser cura. Yo no entendí nada. Mi hijo salió de Tayabamba con la firme convicción de tomar los hábitos". Estas palabras las pronuncia Digna, la madre de Marcial. Rompe a llorar. Repite que no sabe nada, que ella no quiere pensar esas cosas. Según el padre Campos, la mujer que denunció en Huamachuco la violación del muchacho fue la abuela. La familia prefiere ahora guardar el secreto de la humillación y la vejación.

Los amigos de Marcial no se callan, pero mantienen el anonimato por miedo a sus padres y al escándalo.

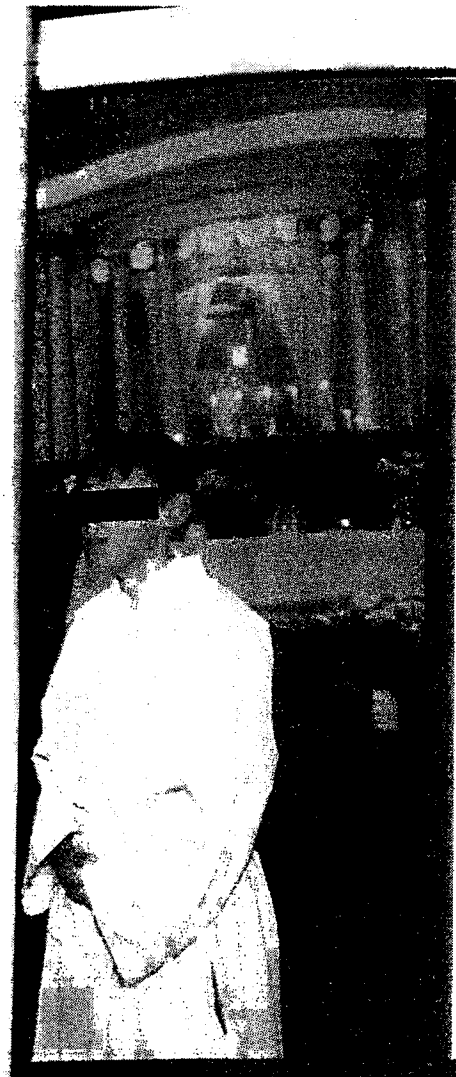
–El padre Emeterio es todo lo contrario a un santo, deberían echarlo del pueblo... Nadie quiere decir nada, pero es evidente que eso pasó, que el cura lo violó –dice Juan, un adolescente de 17 años.

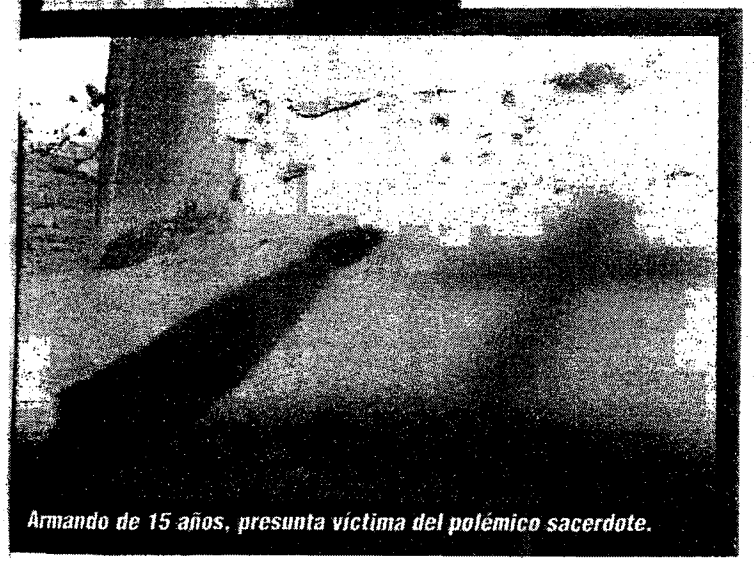


Domingo 9 de julio. Emeterio Castañeda celebra concurrida misa en Tayabamba.



Ex acólitos de Tayabamba cuestionan la conducta del párroco.





Armando de 15 años, presunta víctima del polémico sacerdote.

hombre, que quede claro, bien hombre, pero cuando era acólito... El padre Emeterio me tocó muchas veces, me hizo hacer cosas indecentes... Yo no quiero ir al detalle, sólo quiero decirle que sí, que a mí me abusó, y cuando le dije a mis padres, ellos me pegaron. Dicen que estoy insultando a Dios, que me calle... Emeterio no es Dios. A Marcial le hizo cochinadas delante de nosotros... El decía que eso es normal, que los hombres también hacen eso, y yo no creo...".

Octavio no es el único en Tayabamba con un testimonio así. En cinco muchachos del pueblo encontramos la misma mirada turbada, la misma sensación de culpa e indignación. Uno de ellos se llama Armando y sólo tiene 15 años: "Yo todavía voy a la iglesia. Mis padres me obligan a ir, porque el cura es amigo de la familia y hasta come en mi casa. A mí me da miedo verlo, porque también han pasado cosas conmigo".

Teófilo López Segura, presidente del Comité de Derechos Humanos del pueblo, corroboró buena parte de estas denuncias y al igual que los jóvenes que declararon, él se atrevió a descalificar la conducta de Castañeda.

■■■

La puerta de la casa parroquial se abre. Emeterio se despoja de la sotana, mira a los periodistas con desconfianza y prohíbe que le tomemos más fotos: "Ya hicieron bastantes durante la misa, por favor", dice en tono enérgico. Ni siquiera he mencionado la razón de la visita, pero él –nervioso y afectado– fija sus ojos severos en la libreta de apuntes que llevo en la mano. Cuando le enumero los testimonios que recogí en horas de la mañana, el sacerdote mantiene en el rostro un rictus de pavor. La primera pregunta soltada con respeto, pero con franqueza, me devuelve la imagen de un hombre cabizbajo, un hombre que apenas puede pronunciar dos interrogantes: "¿Eso dice el pueblo de mí? ¿Eso hablan?" Sí, eso dicen, y más. "Cuando un sacerdote anda con señoras lo acusan de mujeriego; cuando anda con niños le inventan cosas asquerosas; y si para con hombres es marica....". Padre, ¿por qué la gente hablaría tan mal si como dice usted toda Tayabamba lo quiere? "Yo no sé. Yo ni me he enterado. Es la primera vez que alguien me dice algo así, y mire que aquí estoy desde el 94". ¿Usted nunca ha acosado a ninguno de sus acólitos? "¡Cómo se le ocurre!" ¿Usted conoció a Marcial? "Claro, era de aquí". Viajó con él a Trujillo y luego el chico decidió no ser cura. ¿Por qué cambiaría así? "Yo no viajé con Marcial, yo sólo lo orienté... Cualquiera cambia su destino. ¿Por qué tendría yo que tener culpa en eso de su decisión?" ¿Usted tiene enemigos? "Quizá, sí... Envidia quizá, y dentro de la propia iglesia. Dígame el nombre de la persona que ha denunciado esto allá en Huamachuco". (Cita el nombre de un sacerdote y un laico) ¿Es mentira que usted ha recibido una llamada de atención severa para que corrija esos –llamémosle– errores? "Mentira. Yo recién me entero". ¿El obispo de Huamachuco no habló con usted de lo que la gente andaba diciendo? "Es la primera vez que escucho algo semejante".

(El 13 de julio DOMINGO contactó al obispo de Huamachucho Sebastián Ramis. Fue un diálogo puntual que contradijo la versión de Castañeda. El prelado conocía alguna de las denuncias, y a fines de abril le pidió explicaciones al sacerdote. ¿Por qué Emeterio niega este encuentro con Ramis? El obispo no comprende: "La verdad es que yo le toqué el tema y él no puede negarlo. Es verdad también que las versiones no son contundentes, son anónimas. Si es cierto lo que se dice allá, yo estoy abierto a escuchar y atender el problema; mientras tanto no dejan de ser rumores").

■■■

Tayabamba sigue despierta, a pesar del silencio de sus calles, de su gente detenida en un tiempo que parece no transcurrir, sin periódicos y ómnibus de circulación diaria. (Los buses a Trujillo salen una vez a la semana; los que se dirigen a Lima casi nunca parten o se quedan en el camino, al pie de algún abismo). Allí –en una esquina– están las mujeres que habitualmente pasan las tardes en la iglesia. Ellas deben saber, ellas deberían hablar: "Dios perdona el pecado, pero no el escándalo", me repiten como en coro. Sólo una rompe el hermetismo: "Eso horrible que menciona es verdad. ¿Pero acaso a Dios se le juzga?" En Tayabamba Dios tiene el rostro de Emeterio.

Ya para abordar el ómnibus de regreso una mujer me llama a gritos: "Oiga usted. Déjeme advertirla. Es cierto lo que le han dicho, pero si lo saca por la televisión o el periódico Dios la castigará...Su vida será un infierno. A Dios no le gustan los escándalos, créame. Dios la castigará".

El viaje de retorno a Lima –36 horas de angustia– fue acaso el primer castigo de los muchos que esa mujer me advirtió. ■

–No es el único caso. Hay muchos otros.

–Habla, Octavio. Tú sabes, habla... Que esta es la única oportunidad que tenemos, aquí no viene ni un periodista y menos de Lima.

En la plazuela de la Caridad, a unas ocho cuadras de la iglesia, Octavio decide contar lo que sabe. Sus compañeros lo han dejado solo. Octavio estudia en el Pedagógico de Tayabamba. Hace ya infinitas noches que no puede dormir. Un recuerdo violento lo despierta, lo inquieta, lo hace temblar: "Me da mucha vergüenza, señorita... Yo soy

JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERA



Caso 2 (2002) El abogado Eloy Llanos denuncia la infausta participación del entonces Obispo Hugo Garaycoa de Tacna quien ejerció abiertamente sus influencias sobre el Poder Judicial para retirar las pruebas incriminatorias del expediente del seminarista colombiano Juan Carlos González Herrera, reiterativo violador sexual de menores, permitiendo finalmente su fuga del país. Más tarde, a pesar de estos malos antecedentes, Garaycoa fue nombrado Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Seminarista colombiano violó a dos niños y huyó del país con ayuda de la iglesia católica de Tacna

Fue detenido, liberado por falta de pruebas, reincidió, condenado a sólo 5 años y puesto nuevamente en libertad

http://www.frecuencialatina.com.pe/noticias1.asp?id=11655&reqdate=04/05/2002

04.05.02 La heroica ciudad de Tacna fue escenario en 1997 de un escándalo que remeció las estructuras de la Iglesia católica y dividió en dos grupos a los fieles: Un seminarista en camino al sacerdocio abusó sexualmente de un niño de nueve años. Fue detenido, pero liberado poco después por falta de pruebas. Seis meses después, violó a otro menor.

90 SEGUNDOS presenta en exclusividad el testimonio de una de las víctimas del pederasta Juan Carlos Gonzáles, de nacionalidad colombiana, quien lejos de cumplir su condena logró escapar del Perú con la complicidad de la iglesia, burlándose así de la justicia y de las familias agraviadas.

El primer caso de abuso sexual ocurrió en el Colegio parroquial San Martín de Porres, de la ciudad de Tacna. Gonzáles Herrera trabajaba allí como promotor y con su trabajo se había ganado la confianza de centenares de alumnos.

Eran las 6 de la tarde del 9 de Abril de 1997, cuando el menor de 9 años E.M.A. acudió al seminarista para decirle que lo afectaba un dolor de estómago. "Me llevó a la secretaría donde había una camilla. Me hizo sacar el pantalón, me pidió poner mis piernas en su cintura y mis manos en su cuello, para quitarme el dolor, según él", recuerda el agraviado.

Según consta en el expediente policial del caso, el religioso "luego empezó a besarlo en el rostro en forma de cruz y después puso la frazada en el suelo y le dijo al niño que se echara allí". A cambio de su silencio, "en cada momento le entregaba pequeñas sumas de dinero, primero 3 nuevos soles y luego 2 soles más".

El niño no se quedó callado, contó lo ocurrido a sus padres y el hecho se hizo público. Fue así como Juan Carlos Gonzáles fue detenido por primera vez. Extrañamente, el religioso recibió el respaldo de las madres de familia de un grupo carismático de la iglesia que pagaron los honorarios del abogado más influyente de la ciudad, el entonces decano del Colegio de Abogados de Tacna, Bladimiro Somocurcio

A pesar del testimonio del menor E.M.A., el tribunal consideró que no había elementos suficientes para acusar al religioso de violación, por lo que quedó libre. Somocurcio ahora recuerda: "Gonzáles tenía una imagen que nadie podía concebir que tuviese algún tipo de desviaciones pederastas".

La comunidad tacneña no se recuperaba del escándalo cuando seis meses después el mismo seminarista fue denunciado por violación sexual de otro menor, un hecho que se consumó en un local abandonado del Obispado de Tacna, en la cuadra 7 de la calle Unanue de esa ciudad.

Aquella vez, Juan Carlos González recogió a dos niños de la calle, les ofreció regalos y los llevó a dormir con él. El texto de la sentencia dice: "Encontraron una cama, un colchón y una frazada. (Gonzáles) les dijo a los menores que se despojen de sus ropas y se acostaron en short. A una hora no precisada, el acusado despojó de su short al menor J.L.M. de 13 años de edad. Volteándolo le pasó en las nalgas una pomada y lo violó."

En enero de 1999, el Poder Judicial sentenció a Juan Carlos González a cinco años de cárcel en el Penal de Pocollay y al pago de 6 mil soles de reparación civil a las víctimas. Sin embargo, poco después se le cambió la detención por la semi-libertad y consiguió salir del país.

Eloy Llanos, un modesto abogado tacneño que asumió la defensa de los dos niños violados sin cobrar un solo centavo a las familias, considera que la pena impuesta debió ser de 20 años, pero que por presiones de la iglesia católica la pena fue benigna.

El propio Llanos ha denunciado presiones personales del Obispo de Tacna en defensa del religioso violador e interferencias "comprobadas" en el proceso judicial contra éste. "Se me manifestó que si continuaba en la acusación -recuerda el abogado- se me iba a excomulgar y no se me iba a permitir el ingreso a ninguna iglesia católica en Tacna".

Director :
Félix Grijalba Sato

Impreso en Compañía Impresora Peruana S.A. / Av. Sepúlveda 434 Miraflores - Arequipa / Telefax: 281739
Hecho el depósito legal N° 99-6363

Poder Judicial blandengue lo condenó a sólo 5 años de prisión

Seminarista-monstruo fuga tras violar 2 niños

La ciudad de Tacna se encuentra escandalizada por la liberación del seminarista colombiano Juan Carlos Gonzales Herrera, quien violó a tres niños, sólo fue condenado a 5 años de prisión y ahora ya se encuentra fuera del país.

Familiares de las víctimas criticaron duramente al Poder Judicial porque el seminarista tampoco cumplió con el pago de la reparación civil y salió al extranjero, cuando estaba impedido de hacerlo por estar sujeto a reglas de conducta estricta.

En 1999 el Poder Judicial sentencia a cinco años de prisión y al pago de seis mil soles de reparación civil al seminarista colombiano Gonzales Herrera, pero éste tras cumplir el tercio de su condena en el penal de Pocollay salió libre.



◆ *Seminarista Gonzales Herrera.*

Gonzales Herrera ingresó al Colegio Parroquial San Martín de Porres, Tacna, para trabajar como promotor y se ganó la confianza de los alumnos por su bondad y buen trato a los menores, a quienes se acercaba para ayudarlos en lo que sea.

El 9 de abril de 1997, sin embargo, el menor E.M.A. (9) le pidió ayuda por sufrir un fuerte dolor estomacal y el seminarista lo lleva a la secretaria del Colegio para revisarlo, pero aprovecha la situación para violarlo.

«Me hizo sacar el pantalón y mis piernas que la colocara en su cintura y mis manos en el cuello, según él para sacarme el dolor», dijo el menor E.M.A. Por «su» silencio, el seminarista le dio 10 soles para su taxi.

Al ser detenido, en forma sorprendente recibió el respaldo de las religiosas y con la defensa del decano del Colegio de Abogados de Tacna, doctor Bladimiro Somocurcio, lo liberan. Seis meses después, el cura fue denunciado por J.L.M. (13) por el mismo delito.

El seminarista abordó a J.L.M. en la calle y le ofreció cama y comida en el local del Obispado, en la calle Unanue 797, donde lo ultrajo. **(RAC)**

Martes 7 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

Acusa Eloy Llanos Paredes, abogado de los niños ultrajados, y afirma que "el clero sólo debe administrar paz y no justicia"

OBISPO DE TACNA AYUDO A SEMINARISTA COLOCHO VIOLADOR

«Obispo tacneño manejo la justicia a su antojo» dateó boga

Seminarista colocho ¡Juan Carlos Gonzales! habría violado a dos «chibolos» y pagó 10 lucas de reparación

Tacna (Por Julián Chauca E).- «La iglesia hace muy mal en inmiscuirse en la administración de justicia, ya que por todos es conocido el gran poder que ejerce el clero en nuestro país; prueba de ello es la intervención que tuvo el obispo de la Diocesis de Tacna y Moquegua, Hugo Garaycoa Hawkings, en el sonado caso del seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera» así lo manifestó, el abogado defensor de los entonces dos menores violados, Eloy Llanos Paredes.

Como es de conocimiento general, cuando corria el año de 1997 llegó a la Casa Episcopal ubicado en el centro poblado Parachico, el seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales, sin presagiar que meses más adelante haria noticia al estar seriamente implicado en el caso de violación en perjuicio de dos menores de edad.

El primer caso se produjo en contra de un menor de 09 años de edad NN, que estudiaba en el colegio San Martín de Porres, a quien habria «manoseado» a su regalado antojo. «A quien por cada pose le pedia pagar dos soles y una penetración 25 soles» al ser denunciado este hecho, fue puesto tras los barrotes, pero ¡increiblemente! salió en menos de un año.

Posteriormente, le dieron libertad condicional, pero al poco tiempo volvería tras las andadas, «levantandose» a otro menor.

Lo curioso del caso, según nos dio a conocer el abogado Eloy Llanos un grupo de mujeres carismaticas, realizaron vigilias, penitencias del casi santo seminarista violador, aduciendo que era inocente e injustamente tratado de esa manera.

Sin tomar en cuenta, los llantos del menor agraviado y de sus padres, Juan Carlos Gonzales, contó para su defensa con un pool de seis abogados, entre ellos la ahora, fiscal Orbegozo.

«Para que el seminarista colombiano saliese en libertad, mucho tuvo que ver la presión del clero, especialmente del obispo Garaycoa, quien lo respaldaba y protegia ante todo» manifestó el abogado defensor.

Al poco tiempo de salir en libertad, el seminarista colombiano, como dijimos volvió a las andadas, cayendo esta vez, un menor de 13 años de edad, en esta oportunidad, quedó totalmente demostrado que si hubo violación, en perjuicio J.L. M. H. por lo que le dictaron una sentencia de cinco años, de pena privativa de la libertad y con un pago de reparación de 3,500 soles a favor de J.L.M y de 2,500 soles a favor de E.M.A.C. -primera víctima- pero otra vez ¡increíblemente! salió en libertad y para colmo de la reparación civil, sólo abonó 10 soles.

(Continuara ... mañana, Obispo de Tacna envio documento a las autoridades, donde manifestaba que había recogido las evidencias, para lo cual contamos con un documento con su puño y letra)

«Programas de TV tienen la culpa de que muchos choches se pongan en pindinga»

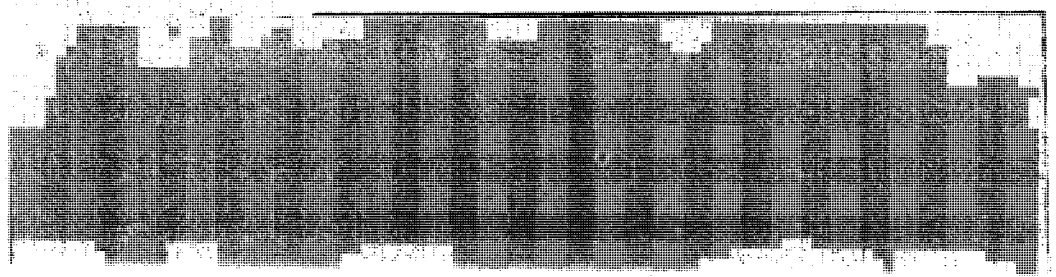
Los «chongos» contrarrestan a violadores dateó cura tacneño

Tacna (Por Julián Chauca).- En conversación sostenida con el sacerdote en Tacna, Víctor Placencia, manifestó que la iglesia no esta de acuerdo en la existencia de prostíbulos, pero también cree que la existencia de ellos, es el mal menor para solucionar problemas de conducta sexual (violación).

«En verdad no estoy de acuerdo con el funcionamiento de prostíbulos, pero ante una realidad, como es el aumento de violaciones y mientras no exista un sistema adecuado de orientación sexual a todo nivel, creo que hay que ponerle una solución inmediata»

«No podemos de ninguna manera, culpar ni calificar mal a las mujeres que laboran en esos lugares, porque muchas veces al tener números hijos y necesidades de índole económico y ante la escasa oportunidad de trabajo, llegan a prostituirse» manifestó.

N.R. Sería bueno, que ello sea tomado en cuenta en Arequipa, ya que no existe un prostíbulo legalizado como en otras ciudades y el índice de violaciones cada día que transcurre es alarmante.



Miércoles 8 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

Dice abogado Eloy Llanos mostrando oficio firmado por el prelado con el cual mandó trasladar cama y frazadas donde ultrajaron a menores

"OBISPO DE TACNA REMOVIO PRUEBAS QUE DELATABAN A SEMINARISTA VIOLADOR"

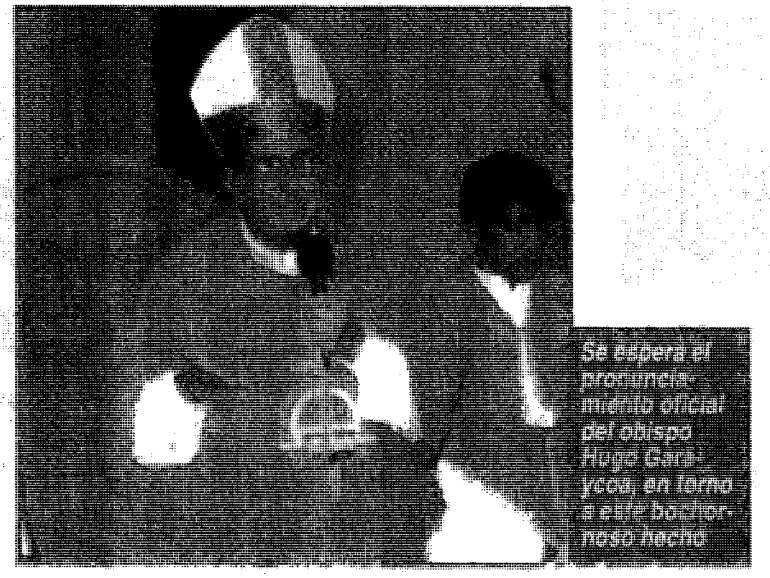


Boga, Eloy Llanos se manda con todo y no le teme ni al mismísimo «diablo»

Obispo de Tacna retiró pruebas del delito de colocho que hizo «chuculún» con chibolo

Tacna.- (Por Julián Chauca E. Fotos: Jorge Rodríguez)) «La Iglesia debe asumir una conducta más transparente e informar de estos temas con mayor claridad, como lo está haciendo el Papa Juan Pablo II, expulsando a medio centenar de sacerdotes que están dejando mal la imagen de la Iglesia. No les extrañe que si el Sumo Pontífice supiera lo ocurrido, no quedaría bien parado el obispo Hugo Garaycoa.» así lo manifestó el abogado, **Eloy Llanos Paredes**, abogado defensor de los dos menores que fueron sometidos a vejámenes por parte del seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera.

Tal como diéramos a conocer en nuestra edición de ayer, el abogado en mención criticó duramente una presunta intervención de la iglesia, específicamente del obispo de esta ciudad, Hugo Garaycoa Hawkins, valiéndose de un grupo de mujeres carismáticas, quienes en ese entonces (1997), pidieron la liberación del seminarista co-



Se espera el pronunciamiento oficial del obispo Hugo Garaycoa, en torno a este bochornoso hecho

«Juan Carlos Gonzales, incluso trató de violarlo analmente, amenazándolo que si decía algo lo iba votar del colegio. Luego de quedar satisfecho, el cruel seminarista le dijo en presencia de un

«El mal, se consumó, al poco tiempo que Juan Carlos Gonzales, salió en libertad, ya que debidamente comprobado está que violó en perjuicio del menor de 13 años de edad J.L.M.H., por lo que le dictaron una sentencia de cinco años, de pena privativa y un pago de reparación de 3,500 soles a favor de este último y de 2,500 soles a favor de E.M.A.C -primera víctima-, pero ¡increíblemente! salió en libertad y para colmo la reparación civil que pagó fue de 10 soles».

«Este sujeto debió haber purgado una pena no menor de 25 años, considerando aún más su formación eclesiástica. Con la modificación de la ley que ya estaba vigente, porque se ha puesto en referencia a la sentencia que me han alcanzado que es el artículo 173 -A- inciso tercero y dice: Diez años para menor de 14 años y si es mayor de 14 la pena deberá ser no menor de 20 ni mayor de 25 años. ¡Y! de cinco años a 25, es una diferencia abismal» precisó.

Por otro lado, afirmó que la iglesia siempre ha tenido un poderoso poder, ha manipulado los gobiernos, el poder económico del Perú «es creo el momento de dejar de lado esa clase de interferencias. Hay que dejar a los políticos, a los gobernantes que desarrollen su labor, hay que dejar que los magistrados administren justicia. La iglesia debe dedicarse a profundizar la fe católica en nuestra sociedad». dijo, Eloy Llanos.

Jueves 9 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato Lima Año 18 Nº 6,493

"Si recién su condena se cumplía el 2003", dice abogado Eloy Llanos Paredes

"EL PODER JUDICIAL DEBE ACLARAR COMO SALIO DEL PERU SEMINARISTA VIOLADOR"





Eloy Llanos Paredes, abogado de los niños que fueron ultrajados por el seminarista colombiano Juan Carlos Gonzales, manifestó que el magistrado que

Boga defensor, Eloy Llanos Paredes, pide profunda investigación y afirma que a Obispo no lo pasan

¿Cómo fugó del país, seminarista colocho, cuando su pena recién vence el 2003?

Tacna.- «El Poder Judicial debe previa investigación dar a conocer cómo es que el seminarista violador colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera, salió del Perú, cuando su condena privativa recién vence el 2003» manifestó el abogado defensor de los entonces dos menores agraviados por violación.

Como es de conocimiento general, pese a que quedó debidamente comprobado que el colombiano violó, recibió una sentencia de cinco años, de pena privativa que ni siquiera la cumplió y para colmo la reparación civil que pagó fue de 10 soles.

-¿El seminarista colombiano fugó del país? ó ¿salió en forma ilegal?

Presumo que sí. No creo que ningún funcionario del Ministerio del Exterior le haya otorgado visa y si es así el Ministerio Publico, la comsión del pueblo, los funcionarios anticorrupción deberían pronunciarse.



Eloy Llanos Paredes, Boga defensor

Incluso el magistrado que dictó esa sentencia, debería ser juzgado, por la flexibilidad con la que actuó, ya que lo mínimo debió haber sido 25 años. Frente a estos hechos ha debido imponerse una penalidad, ejemplarizadora.

Aquí definitivamente hubo un «manejo oscuro», entre algunos estamentos.

Por otro lado, dio a conocer que es muy lamentable, que el Obispo de Tacna, Hugo Garaicoa, por su forma de ser, tenga anticuerpos con muchos fieles.

JULIO ROBERTO RIAÑO CUIDA



Caso 3 (2002) Se detalla documentariamente el caso del cura depredador colombiano Julio Riaño. Se detallan nombres y apellidos de los docentes que encubrieron al sacerdote y se denuncia la protección que le dio la jerarquía de la iglesia católica. Pero también pone en relieve la solidaridad social de algunos padres de familia y de varios medios de prensa escritos que denunciaron este caso.

MASA PERU:

Escándalo sexual en la Iglesia Católica arequipeña

Sacerdote pederasta recibe blindaje masivo en Camaná

21.11.02 Se trata de uno de los casos más dramáticos de violación sexual por un cura en la casuística global. El individuo en cuestión se constituye en el beneficiario de lo más exquisito del encubrimiento clerical.

Julio Roberto Riaño Cuida (39) no solamente ha sido protegido por la jerarquía local y departamental de su propia iglesia católica sino también por sus compañeros de trabajo: los profesores del plantel docente "La Candelaria" incluidos los religiosos Irma Dorlina Aguirre Oviedo (Directora), Amparo Juana Ramírez de Carazas (sub-directora), Arminda Rios Vela (ex-Directora), Nélida Morales Paeta, Rocío Faijó Alca (Consejera de orientación Psicológica), Mérida Hong Contreras (Coordinadora de OBE) por sus jefes: Directores, Director de la USE, y hasta por las víctimas y sus padres que no desean la intervención del médico legista y se han puesto de acuerdo para encubrir al religioso delincuente permitiendo su cómoda fuga con la bendición de todos estos "sufridos" creyentes.

Todos los implicados en este caso, principalmente religiosos, han sido encontrados como presuntos responsables por el delito contra la administración de justicia y delitos de función jurisdiccional y omisión de la denuncia por el Ministerio Público.

El caso no se hubiese ventilado en la luz pública si la despechada amante y madre de su hijo no hubiese denunciado al cura-sátiro en las radios de Camaná por haberlo sorprendido en amores con otra adolescente (M.S.R.) de 14 años, quien podria haber sido sometida a procedimientos abortivos pero que tampoco quiere denunciarlo.

Se conoce que hay varias otras víctimas pero hasta el momento todas guardan un "sagrado", remunerativo y sepulcral silencio. ¿De dónde sacó el silenciador dinero este violador si no es de las arcas de la iglesia católica que es financiada por el bendito Concordato? Como dice el refrán: *"Sacristán que vende velas y no tiene velería... de donde pecata mía... si no es de la sacristía?"*

Religioso que violó alumna habría fugado de Camaná

Fiscalía confirma que abrirá proceso penal y ahonda investigaciones
Población indignada con cura y pide severa sanción
También repudian a profesores del Colegio La Candelaria

CAMANA
Augusto Valdivia Cornejo

¡El presbítero que violó a una alumna está prófugo! Ayer nadie pudo dar razón de su paradero. La Fiscalía desconocía su paradero, menos la iglesia católica de Camaná, tampoco la policía y en su templo nadie daba razón.

Entretanto, el fiscal provincial mixto de Camaná, Dr. Antonio Concha Silva, confirmó que al haberse encontrado responsabilidad en el párroco del distrito Samuel Pastor - La Pampa de Camaná, **Julio Roberto Riaño Cuida**, por el delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de una de sus alumnas, se le abrirá proceso penal ante el Poder Judicial.

Refirió que el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional entregó pruebas contundentes a la Fiscalía el 18 de noviembre las que son analizadas con el debido detenimiento para luego ponerlas a disposición del juez especializado del Poder Judicial.

Adelantó que también se le abrirá instrucción por seducción de menores de edad, tras conocerse la relación con la menor de 17 años con quien llegó a tener una hija cuando era estudiante en el colegio La Candelaria.

Igualmente, investigan el caso de la otra estudiante del colegio "La Candelaria" aunque dijo tener algunas trabas porque la agraviada no desea colaborar con la justicia, evitando asistir ante el médico legista.

La autoridad dijo tajantemente que se abrirá proceso contra el presbítero y se ampliará las investigaciones contra algunos profesores, director de la USE, conductores del colegio, que encubrieron este caso para que el Poder Judicial y la policía no se entere e incluso pretendieron cerrar el caso, a fin de determinar su responsabilidad.

Correo 40 años
Director: Rubén Collazos Romero | Miércoles 20 de noviembre del 2002 | www.correoperu.com.pe | AÑO XXXIX | AREQUIPA Nº 14493 | S/. 0.50

Religioso también besó a otra estudiante y le hizo tocamientos obscenos

PÁRROCO VIOLA ALUMNA DE 13

Policía involucrar también a directora de colegio y todos sus profesores

En centro educativo todos conocían el hecho pero nadie lo denunció

La República Perú, Miércoles 20 de noviembre del 2002

También pretendió abusar de menor de 14

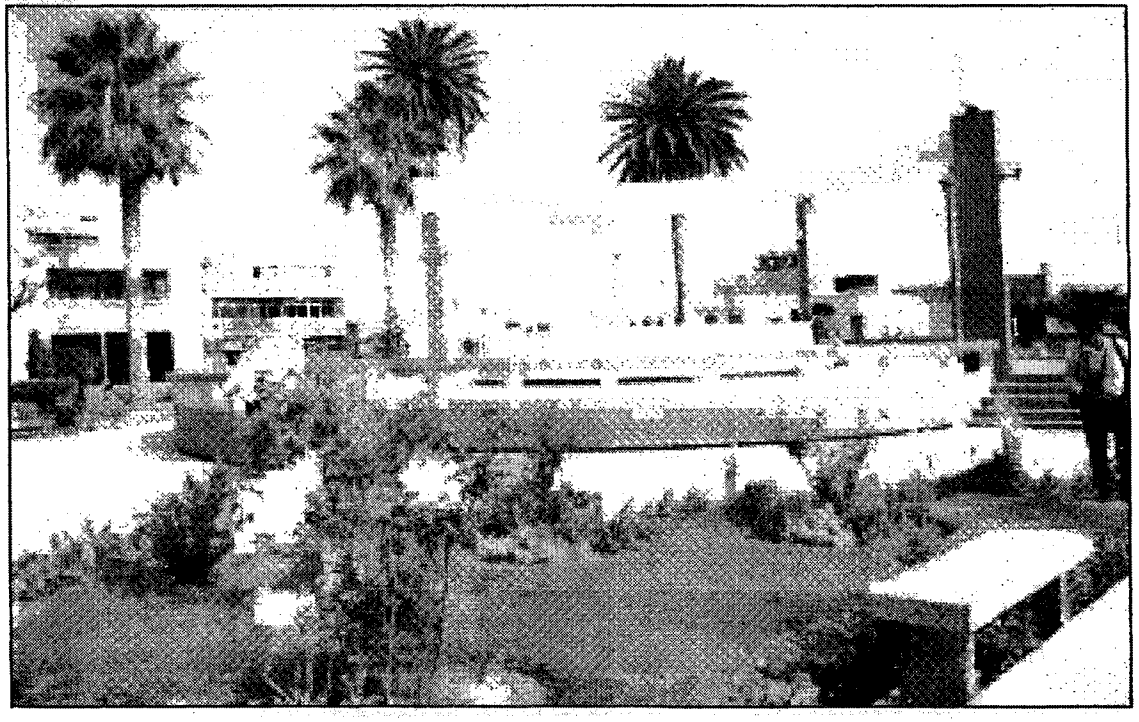
Sacerdote tiene hija con chica de 17 años

■ **AREQUIPA**
Por **GESSLER OJEDA**

Julio Roberto Riaño Ciuda (39), sacerdote de la parroquia del distrito de Samuel Pastor (La Pampa), abusó de dos menores de edad, según investigaciones patrocinadas por la fiscalía provincial mixta de Camaná.

El religioso, según el Ministerio Público, incurrió en delito contra el honor sexual (actos contra el pudor en la modalidad de tocamientos indebidos) en agravio de la menor SMCHR (14 años), quien confesó que éste la acarició y besó en la boca.

El otro caso, aún más deplorable, lo vincula con YVLG (17). Esta vez es acusado de violación sexual agravada.



El sacerdote argumentó que con esta menor sostenía una relación amorosa desde hace cinco años, es decir cuando apenas tenía 12. Y en el colmo de la desfachatez, declaró que en marzo del '98 iniciaron sus relaciones sexuales.

La menor de 17 años argumentó que Riaño abusó de ella y producto de esa violación nació una niña que ahora tiene 11 meses, de nombre Ariana Alejandra. Siguen las investigaciones.

■ El caso se verá en el Poder Judicial puesto que el Ministerio Público encontró responsabilidad en el sacerdote Julio R. Riaño Ciuda

Sacerdote involucrado por violación

20.12.2

Presumen que abusó de menor, la embarazó y ahora tiene una hija

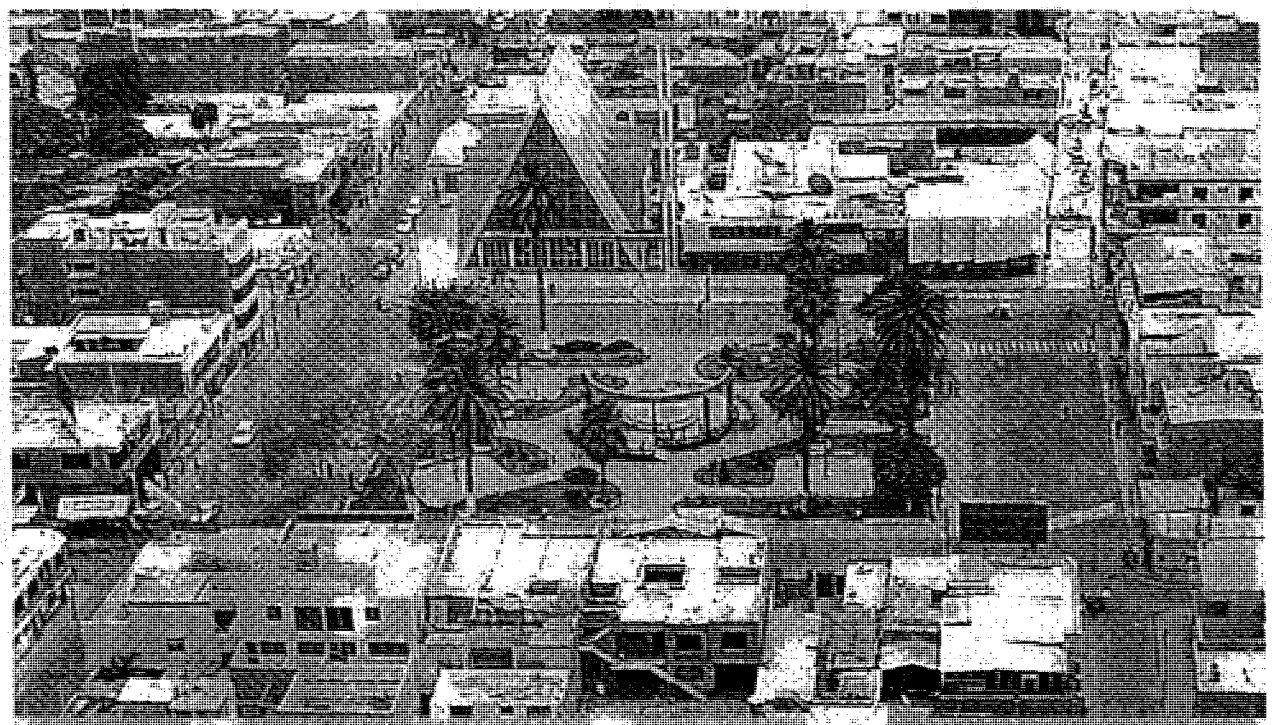
Fiscalía de Camaná determinará si lo denuncia al Poder Judicial

Joyce Guzmán
AREQUIPA AL DIA

Todo se inició con rumores y chismes en la ciudad de Camaná. Nadie imaginó que el sacerdote Julio Roberto Riaño Ciuda, de 39 años, párroco Católico de la iglesia del distrito de Samuel Pastor (La Pampa), sea el presunto autor de dos actos contra la libertad y el honor sexual. Aunque el cura negó todo, la policía lo halló responsable en el informe que finalmente envió a la Fiscalía Mixta de Camaná, por haber abusado de dos niñas.

Fueron las radios locales de esta localidad, las que dieron a conocer a la población que las dos menores de 14 años y su amiga, de 17 años, habían sido víctimas de abuso sexual por un conocido sacerdote. La fiscalía de Camaná fue la que decidió abrir una investigación de oficio, con la finalidad de saber si lo dicho por los medios de comunicación era cierto.

Recolectó algunos indicios y los derivó a la Policía para que sea ella quien se encargue de formular el atestado con el resultado de las investigaciones complementarias. A la Policía no le tomó mucho tiempo realizar su trabajo, ya que las dos niñas agraviadas denunciaron al sacerdote y contaron todo lo que les venía sucediendo desde hace 5 años.



ESCANDALO EN CAMANA. Un sacerdote de esa jurisdicción ha sido acusado de violar a una menor a la que embarazó

TIENE UNA HIJA DE 11 MESES

En el atestado elaborado por la Policía se señala que la menor de 17 años, tiene una hija de 11 meses, producto de la presunta violación que sufrió por parte del sacerdote. La menor contó que mantenía una relación amorosa con el cura desde el 13 de octubre de 1997, cuando ella tenía 12 años, y que desde marzo de 1998 sostenían relaciones sexuales. Ella, sin embargo, no dijo porque aceptaba esta relación.

La otra niña de 14 años, contó que el sacerdote la acarició y la beso en la boca a la fuerza, en varias oportunidades. Incluso llegó a tocarla en diversas partes del cuerpo, pero negó haber sido violada sexualmente.

La Policía encontró responsabilidad en el sacerdote Julio Roberto Riaño Ciuda, y lo informó así a la Fiscalía Mixta de Camaná por el presunto delito contra la libertad y el honor sexual (contra el pudor y tocamientos obscenos), en agravio de la menor de 14 años.

Asimismo, lo halló responsable por el presunto delito contra la libertad y el honor sexual (violación sexual agravada), en agravio de la menor de 17 años, quien ahora tiene una hija. En el documento policial también se indica algunos lugares donde se suscitaron los hechos, incluso se dice que molestaba a las niñas en el interior de la parroquia del distrito de Samuel Pastor.

El atestado fue entregado a la Fiscalía y serán ella quien determine la situación del sacerdote, pudiendo denunciarlo ante el Poder Judicial, pedir una ampliación de las investigaciones o simplemente archivar el caso.

Obispo espera la investigación fiscal

AREQUIPA AL DIA

El obispo prelado de Chuquibamba y Camaná, monseñor Mario Busquets Jordá, prefirió postergar sus declaraciones sobre la situación del sacerdote Julio Riaño, hasta que las investigaciones fiscales concluyan.

No obstante, ayer, en declaraciones telefónicas con AREQUIPA al DIA, puntualizó que este tipo de actitudes denunciadas -de ser ciertas- están al margen de la Iglesia Católica, y son responsabilidad personal de quien las comete.

La actitud del obispo es sumamente prudente, pero dijo que el caso se sigue con especial cuidado, para tener un panorama valedero, que incluirá las declaraciones del propio sacerdote.

árroco ultraja sexualmente lumna de 13 años en Camaná

olicía Nacional lo encuentra responsable luego de investigación
Menor alumbró una niña como fruto del abuso sexual
ambién besó e hizo tocamientos obscenos a otra alumna

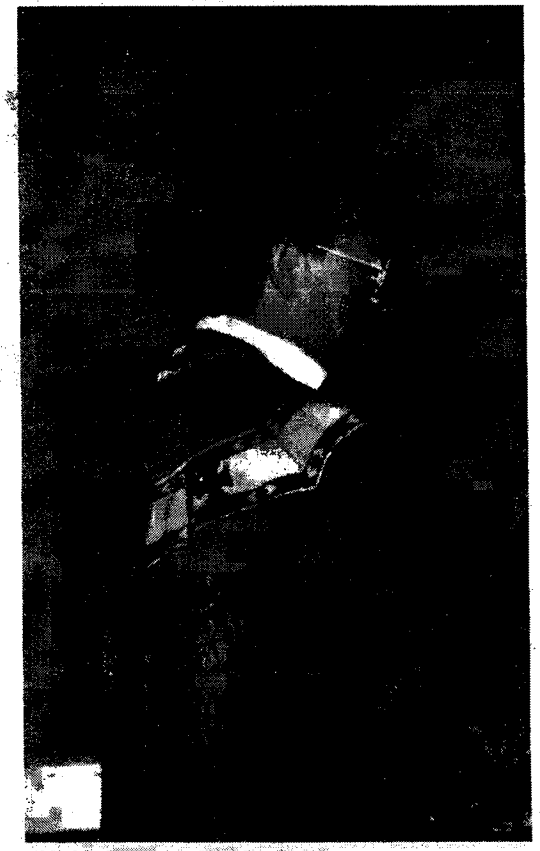
20.11.2

MAÑÁ
gusto Valdivia Cornejo

Policía Nacional determi-
mo presunto responsable
a la libertad y el honor
l en agravio de una alum-
13 años, al presbítero y
al párroco del distrito
uel Pastor», Julio Rober-
año Cirida y por tocamien-
scenos contra otra menor
años, ambas del Colegio
eñoritas «La Candelaria».

DENUNCIA

pasado 16 de octubre del
nte a las 17 horas, los
s de la víctima, Juan Er-
Leguía Chávez, de 44
y Juana Teresa Granda
año, de 41, denunciaron
la fiscal adjunta de la Fis-
Provincial, doctora Cathe-
Salazar Calderón, al sacer-
Julio Roberto Reaño Ciri-
e 39 años, señalando que
a fue ultrajada sexualmen-
r el religioso y fruto de esta
ción la menor concibió a
ebita.



JULIO Roberto Reaño Cirida .

Por orden de la Fiscalía, personal especializado de la PNP pertenecientes a la DEINPOL de Camaná, halló responsabilidad al indicado presbítero como presunto autor del delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de la menor de iniciales J.B.G. de 17 años.

Trascendió que las relaciones sentimentales del religioso comenzaron el 13 de octubre de 1997, pero en mayo de 1998 se inicia las relaciones sexuales cuando la menor agraviada tenía 13 años y cuatro meses de edad.

LA ACUSACIÓN

Los especialistas que investigaron el caso, efectuaron diligencias, tomaron manifestaciones y con documentación probatoria llegaron a determinar responsabilidad en el sacerdote Julio Roberto Reaño C. de 39 años como presunto autor del delito contra la libertad y el honor sexual, (actos contra el pudor tocamientos indebidos) en agravio de otra menor M.S.R. de 14 años.

La policía también estableció que el párroco en el mes de abril del año 2002, en el interior de una habitación de la casa parroquial de La Pampa, acarició y besó en la boca, a la menor M.S.R. de 14 años.

No se descarta que dicha menor haya sido abusada sexualmente, embarazada o haberse sometido a prácticas abortivas no siendo posible determinar los hechos por cuanto sus padres se niegan a que dicha menor rinda su manifestación y se le practique el reconocimiento médico legal correspondiente.

PNP también denuncia a profesores, directora y personal de OBE

CAMANÁ
Augusto Valdivia

Aunque parezca increíble, el abuso sexual de la menor era conocido por toda la comunidad del Colegio La Candelaria, pero nadie denunció los hechos ante las autoridades respectivas.

Por esta razón, el Ministerio Público encontró como presuntos responsables por el delito contra la administración de justicia y delitos de función jurisdiccional y omisión a la denuncia, a los profesores del plantel y específicamente a sus directivos, a la sazón religiosos.

DENUNCIADOS

- Religiosa; Irma Dorlina Aguirre Oviedo, 46 años, directora del colegio de La Candelaria.
- Religiosa, Arminda Ríos Vela, ex directora del plantel.
- Profesora, Amparo Juana Ramírez de Carazas, 51 años, subdirectora.
- Mérida Hong Contreras, coordinadora de OBE.
- Rocío Faijó Alca, 31, consejera de orientación sicológica.
- Religiosa, Nélida Morales Paeta, madre pastora.
- Todas las profesoras del colegio de La Candelaria.

Nuevo caso de pedofilia en la Iglesia

Párroco de Camaná violó a dos niñas

Una de ellas quedó embarazada

En un hecho que ha causado indignación en la población de Camaná, el sacerdote encargado de la parroquia del distrito de Samuel Pastor - La Pampa, fue encontrado responsable de delitos contra la libertad sexual en agravio de dos menores de edad, una de 14 años y la otra de 17, con la cual llegó a procrear una niña que actualmente tiene 11 meses.

La desagradable noticia, que creció como reguero de pólvora en la ciudad de Camaná, se propaló en las radioemisoras locales, luego que la menor de iniciales Y.V.L.G. de 17 años, denunció que el sacerdote Roberto Riaño Ciuda de 39 años, había intentado violar a una niña de 14 años, tal como lo hacía con ella desde el año 1997.

La Fiscalía Provincial de Camaná de inmediato tomó cartas en el asunto y ordenó la intervención del miembro del clero, quien luego de las investigaciones fue hallado responsable de los delitos contra la libertad y el honor sexual (tocamientos obscenos) en agravio de la menor S.M.Ch.R. de 14 años, quien denunció que el religioso la estuvo manoseando y le dio un beso en la boca sin su consentimiento.

Este hecho al parecer fue observado por la joven de 17 años, quien de acuerdo a su versión sostenía una relación sentimental con el párroco desde el 13 de octubre del año 1997, la cual se convirtió en una relación sexual desde el mes de marzo del año 1998, lo que se tipifica como violación sexual. Producto de esta situación la menor quedó embarazada en el año 2001, dando a luz a una criatura a quien llamaron Ariana Alejandra, que en la actualidad tiene 11 meses de vida.

Si la versión de la menor es completamente cierta la relación con el religioso se inició cuando tenía 12 años y las relaciones sexuales se iniciaron cuando tenía 13; lo que podría hacer presumir que al sacerdote Roberto Riaño Ciuda, le gustaban las niñas pre púberes, pues la menor con la que intentó sostener relaciones tenía sólo 14 años.

El fiscal provincial de Camaná ordenó la detención del religioso por los delitos de violación de la libertad sexual en agravio de ambas menores, mientras la población camaneja indignada solicitó al Arzobispado la separación del sacerdote y una sanción ejemplar de parte de las autoridades.

Correo
40 años
Director: Rubén Collazos Romero Jueves 21 de noviembre del 2002 www.correoperu.com.pe

Fiscalía de Camaná confirma denuncias sobre abuso sexual

PRÓFUGO RELIGIOSO ACUSADO DE VIOLACIÓN



Religioso que violó alumna habría fugado de Camaná

- Fiscalía confirma que abrirá proceso penal y ahonda investigaciones
- Población indignada con cura y pide severa sanción
- También repudian a profesores del Colegio La Candelaria

CAMANÁ
Augusto Valdivia Cornejo

¡El presbítero que violó a una alumna está prófugo! Ayer nadie pudo dar razón de su paradero. La Fiscalía desconocía donde está, menos la iglesia católica de Camaná, tampoco la policía y en su templo nadie daba razón.

Entretanto, el fiscal provincial mixto de Camaná, Dr. Antonio Concha Silva, confirmó que al haberse encontrado responsabilidad en el párroco del distrito Samuel Pastor-La Pampa de Camaná, Julio Roberto Reaño Cirida, por el delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de una de sus alumnas, se le abrirá proceso penal ante el Poder Judicial.

Refirió que el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional entregó pruebas contundentes a la Fiscalía el 18 de noviembre las que son analizadas con el debido detenimiento para luego ponerlas a disposición del juez especializado del Poder Judicial.

Adelantó que también se le abrirá instrucción por seducción de menores de edad, tras conocerse la relación con la menor de 17 años con quien llegó a tener una hija cuando era estudiante en el colegio La Candelaria.

Igualmente, investigan el caso de la otra estudiante del colegio «La Candelaria» aunque dijo tener algunas trabas porque la agraviada no desea colaborar con la justicia, evitando asistir ante el médico legista.

La autoridad dijo tajantemente que se abrirá proceso contra el presbítero y se ampliará las investigaciones contra algunos profesores, director de la USE, conductores del colegio, que encubrieron este caso para que el Poder Judicial y la policía no se entere e incluso pretendieron cerrar el caso, a fin de determinar su responsabilidad.



PÁRROCO aún no ha sido ubicado.

en padres de familia

CAMANÁ
Agosto Valdivia C.

La población de Camaná a través de diversos medios expresó su total repudio e indignación por las acciones cometidas por el presbítero que a pesar de ser requerido por la justicia al momento no es habido. Trascendió que habría fugado a la ciudad de Arequipa. La población exigió se le aplique todo el peso de la ley.

Carmen Rosales de Granda, madre de familia:

«Felicito al diario Correo por informar con veracidad y poner en claro esta clase de inmoralidad en el conocido colegio. Esperamos que este caso no quede impune».

Carlos Flores Quispe, padre de familia:

«Estamos completamente indignados por lo sucedido con las niñas estudiantes. Las autoridades deben actuar de inmediato para capturar a este mal elemento de la iglesia poniéndolo a buen recaudo para que sirva de ejemplo.

Julia Quintana de Carpio, madre de familia:

«No lo puedo creer, cómo es que haya un cura haciendo tanto daño a la juventud estudiosa. Ya no podemos tener confianza en nadie. Pido que se haga

Para demostrar que no tiene ningún hijo

SACERDOTE DENUNCIADO PIDIÓ PRUEBA DEL ADN

26.11.2

POR: Josseph Peñares C.

Arequipa.- El Director Regional de Educación, Edgar Becerra Torres, informó respecto al caso del sacerdote denunciado por el delito contra la libertad y honor sexual, que el jefe de la UGEL de Camaná se apersonó al colegio en mención donde verificó que no existe una denuncia en parte este año, si más bien una que data del año 1998, existiendo el testimonio del sacerdote Julio Roberto Riaño Cuida que esta dispuesto a practicarse la prueba del ADN para demostrar que el hijo que se le atribuye no es suyo.

Para demostrar que no tiene ningún hijo

SACERDOTE DENUNCIADO PIDIÓ PRUEBA DEL ADN

PÁG. 3

Además de violar y embarazar a otra chiquilla

22.11.2

Curita eléctrico hizo abortar quinceañera

Camaná.- El mal sacerdote de la parroquia Samuel Pastor-La Pampa, Julio Roberto Riaño Ciuda (39), al parecer aprovechó su condición de profesor de religión en el Colegio «La Candelaria», además de enseñar a tocar la guitarra a sus alumnas, para entablar amistad con menores que le agradaban a quienes finalmente acosaba, olvidándose de sus creencias.

También es investigado por un probable aborto que habría obligado a realizar a una quinceañera, a quien también la ultrajó en la iglesia.

Sobre los acosos, éstos se sustentan por las versiones de la menor violada YVLG (17), con quien incluso tiene una niña de 11 meses, y la otra menor de edad S.M.CH.R. (14), a quien acarició en sus partes íntimas. Ellas estudiaban en dicho colegio, por lo que se presume que el mal párroco aprovechaba su condición de docente para sus bajos propósitos.

Lo que llama la atención es que familiares de la menor de 14 años no aceptan declarar lo ocurrido a la policía.

«No comprendemos la negativa de los padres de la menor, sobre el porqué no quieren colaborar con la justicia manifestando lo ocurrido», señalaron fuentes policiales.

De igual forma, el obispo de Camaná, Mario Boquet, no se ha pronunciado al respecto, incluso cuando algunos medios informativos se acercaron al obispado para entrevistarlo, dijeron que no se encontraba, cuando minutos antes lo habían observado ingresar.

Se teje la información de que Julio Roberto Riaño habría hecho abortar a una menor de 15 años, producto de una forzada relación sexual.

Al entrevistar a algunas alumnas del citado colegio, manifestaron que el citado cura es muy «dulce» con las alumnas que le agradaban.

Viernes 22 de noviembre del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

El Popular

Además de violar y embarazar a otra chiquilla

CURITA ELECTRICO HIZO ABORTAR QUINCEAÑERA

"Es lamentable caso de sacerdote colombiano"

● Monseñor José Rivera Martínez, dijo que religioso no pertenece a Prelatura de Arequipa

22-11-2

CERCADO
Ronald Torres Flores

El caso, hecho público en Camaná, que compromete a un sacerdote colombiano es muy lamentable y penoso para la iglesia católica. Cristo lamentó que de los 12 apóstoles escogidos por él, le saliese uno malo, que como entre tantos sacerdotes que existen se den este tipo de problemas.

Esto lo dijo ayer el Vicario General de la Arquidiócesis de Arequipa Monseñor José Rivera Martínez, señalando que el sacerdote Julio Roberto Reaño Cirida, párroco del distrito Samuel Pastor-La Pampa de Camaná, no tiene ninguna relación con Arequipa ya que pertenece a la Prelatura de Chuquibamba.

La citada autoridad religiosa pidió rezar y orar a la población por sus sacerdotes para que no caigan en estas tentaciones, ya que ellos están en la mira de toda la gente, sobre todo en la cuestión moral.

Estos casos sacude al sacerdocio por ser hechos muy dolorosos y lamentables.

Dijo que se debe investigar y sancionar estos delitos en las instancias que corresponden y exhortó a los sacerdotes para que cumplan mucho mejor sus funciones y cada día trabajen bien y que las cosas que hagan sean en beneficio de la humanidad que tanto apoyo necesita del sacerdocio.

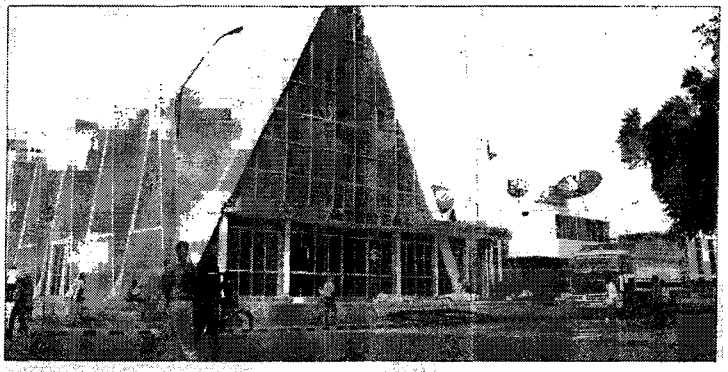


JOSÉ Rivera Martínez.

irector de USE Camaná inimiza caso de violación

rofesor José del Carpio señaló que olo se trata de una presunción | Pero directora del plantel sostuvo que caso se encuentra en el Ministerio

RCADO
sela Vilca A.



terrible caso de violación volucra al religioso Julio ho Reaño, párroco del dis- amuel Pastor de Cama- minimizado por el direc- la Unidad de Servicios ativos de Camaná, profe- sé del Carpio, quien se- que no existe una versión del Ministerio Público so- responsabilidad del he- pese a que el Fiscal Pro- Mixto de Camaná Dr. io Concha señaló que proceso penal contra el olero.

to de contrarrestar el he- señalando que habría de dio interés político, per- y religioso.

er el titular, acudió al re- de computadoras del Plan scarán en el Centro Espe- Nuestra Señora del Pilar, pañado de la directora del gio «La Candelaria» Hna. Aguirre quien evitó dar declaraciones y se limito a decir que «todo está en la Fiscalía y será el Fiscal quien determine la responsabilidad».

Correo sostuvo un breve diálogo con el titular de la USE Camaná:

- Señor del Carpio ¿La USE de Camaná investiga el caso de abuso sexual de una alumna en el Colegio La Candelaria?

- Sí, sobre una presunción que había pero al tener conocimiento de este comentario aplicamos la resolución 023 en todo su contenido y hemos llegado a la conclusión que no hay ninguna situación de culpabilidad del reverendo padre.

- Pero las autoridades policiales y el Ministerio Público han encontrado responsabilidad incluso de docentes?

- No, en el caso que mencionó no hubo ningún tipo de denuncia, porque no hay indicios, asimismo los padres como la menor no se han sometido a ningún tipo de prueba, porque ellos han negado rotundamente los hechos.

- ¿Sólo se está realizando el seguimiento de este caso, porque hay otros casos?

- De eso desconozco totalmente, porque yo estoy desde octubre y la reverenda madre (directora actual) a partir de enero, y si hubo casos en años anteriores, corresponde a la Fiscalía hacer la investigación pertinente.

- Pero entonces qué acciones ha tomado USE Camaná para evitar cualquier caso de abuso sexual?

- Obviamente, hemos iniciado un seguimiento permanente a todos los centros educativos y tengo la satisfacción de haber visitado desde el último hasta el más grande de los colegios de la provincia de Camaná. Incluso nos reunimos con los padres de familia y profesores.

- Se señala que el R.P. ha fugado del lugar

- Desconozco totalmente, desconozco.

691 Sábado 23 de noviembre del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

Madres camanejas exigen que Iglesia se pronuncie

"ESE CURA MAÑOSO DEBE PAGAR POR LO QUE HIZO"

En caso del cura mañoso enviarán carta a Arzobispado" 23 II.2

Amás recontra azabaches con iglesia, porque no se pronuncia

Camaná.- (Por Julián Chauca) En esta ciudad, existe un clima de profundo malestar entre un buen grupo de madres de familia, que señaló a **"EL POPULAR"** que el arzobispo de Arequipa monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, debe pronunciarse al respecto, por ser la máxima autoridad eclesiástica en nuestra región.

"Ese cura mañoso, no puede quedarse sin ser castigado por los actos impúdicos que ha cometido, en otro país hubiese sido severamente castigado, por su orden, pero acá no sucede ello" manifestaron.

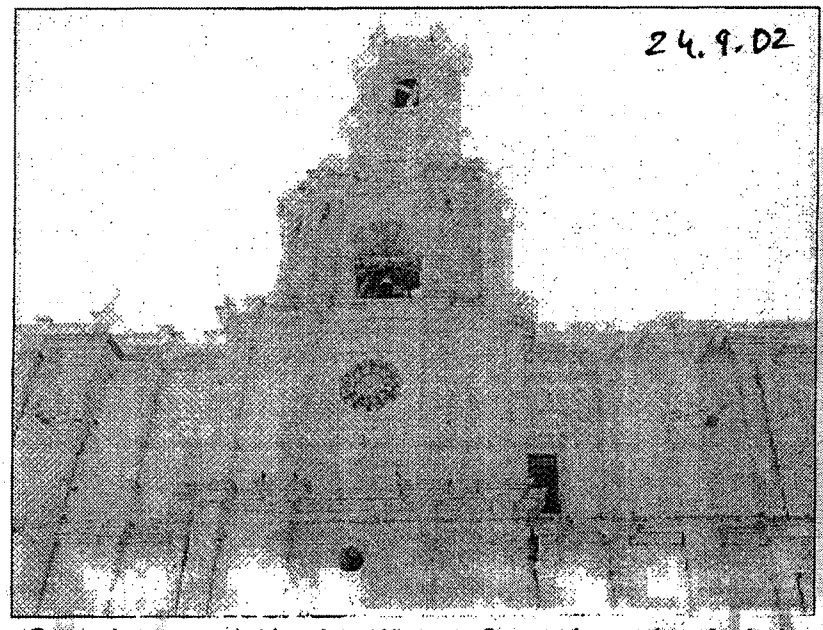
Igualmente, las madres dieron a conocer que estaban plenamente convencidas que los dos casos sexuales descubiertos en contra del sacerdote Julio Roberto Riaño (39), no fueron los únicos. " Aquí todos sabemos que ese inmoral, no sólo estuvo con esas dos menores, sino con más jovencitas, porque aprovechando de su presencia física, era un mujeriego" afirmaron.

Finalmente, dieron a conocer que vienen haciendo firmar entre las madres de familia de Camaná un memorial, para hacérselo llegar al arzobispo de Arequipa y que tome cartas en el asunto, en el menor tiempo.



Indignadas por la acción pervertida del cura Julio Roberto Reaño Ciudad, las madres de Camaná preparan una carta dirigida al obispo de Arequipa, en la que exigirán su inmediata destitución.

24.9.02



Sacerdote que violó a dos niñas en Camaná estaría refugiado en la Catedral de Arequipa, en un retiro espiritual.

Cura violador estaría escondido en Arequipa

Lo vieron comiendo pollo en calle Santo Domingo

Mientras la población de Camaná indignada pide la captura del sacerdote Julio Roberto Reaño Cirida, por la violación de dos menores de edad, el presbítero se pasea tranquilamente por nuestra ciudad; según nuestras fuentes el viernes fue visto degustando un pollo a la brasa en un céntrico local de la calle Santo Domingo.

Aunque su paradero aún es desconocido para las autoridades, se sabe extraoficialmente que el religioso de origen colombiano estaría participando de un retiro espiritual en la Catedral de Arequipa, lo cual le permitiría gozar de una amplia libertad.

En la ciudad de Camaná, mientras tanto se supo que no sólo violó y embarazó a la joven de 17 años, que dio a luz a una criatura, sino además que la adolescente de 14 años a la que también atacó habría resultado embarazada y que fue sometida a prácticas abortivas.

Las religiosas del colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Camaná, fueron denunciadas por la Fiscalía por obstrucción de la justicia, al haber ocultado durante varios meses los incidentes en un mal entendido espíritu de cuerpo con su colega de hábitos.

Mientras esto ocurre y escandaliza a la feligresía católica de Arequipa, la Iglesia guarda absoluto silencio al respecto y sólo monseñor José Rivera Martínez condenó el hecho, aunque señaló que no era de su jurisdicción, pues pertenecía a la prelatura de Camaná; sin embargo de confirmarse la estadía en nuestra ciudad del religioso prófugo, la ciudadanía merece un pronunciamiento al respecto.

Iglesia separaría a acusado de violación

Religioso debe responder ante la justicia dice arzobispo

Incluso podría perder su condición de sacerdote

CERCADO
Rolando Vilca Begazo

El arzobispo de Arequipa, monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, al referirse al caso de violación de una menor en el colegio La Candelaria de Camaná, a manos del padre secular Julio Reaño, dijo que «ojalá le sea reducida su condición, incluso hasta laico». Asimismo, aclaró que esta situación dependía del obispo de Camaná.



MONSEÑOR Luis Sánchez-Moreno Lira.

«Estas cosas hay que darlas a conocer pero con mucho respeto, además era un sacerdote mal formado y debe responder ante la Justicia por lo que hizo», sentenció.

Agregó, que la sanción que le correspondería en forma inmediata era la suspensión definitiva para no ejercer el ministerio sacerdotal, en tanto que para disminuirle su estado hasta la situación de laico, se debía realizar un proceso ante la Santa Sede en Roma (Italia).

Incluso, en un acto de reflexión Luis Sánchez-Moreno, dijo que «la Iglesia no era una marcha de santos casi perfectos, sino un conjunto de pecadores y dentro de ellos estaban algunos sacerdotes que no eran fieles a los principios de la religión».

REGIONES

De otro lado, sobre el proceso de regionalización del país, indicó que éste se debía dar con mucha capacidad técnica, preparando a quienes se harán responsables del manejo de la «cosa pública», por lo que tales cambios debían ser bien pensados y estudiados.

+ datos

Monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, desmintió tajantemente ayer, que el presbítero implicado en la violación de una escolar, haya asistido a un retiro espiritual en la Catedral de Arequipa, ya que tal actividad no se realiza en esta iglesia.

ISMAEL MONTERO CASAS

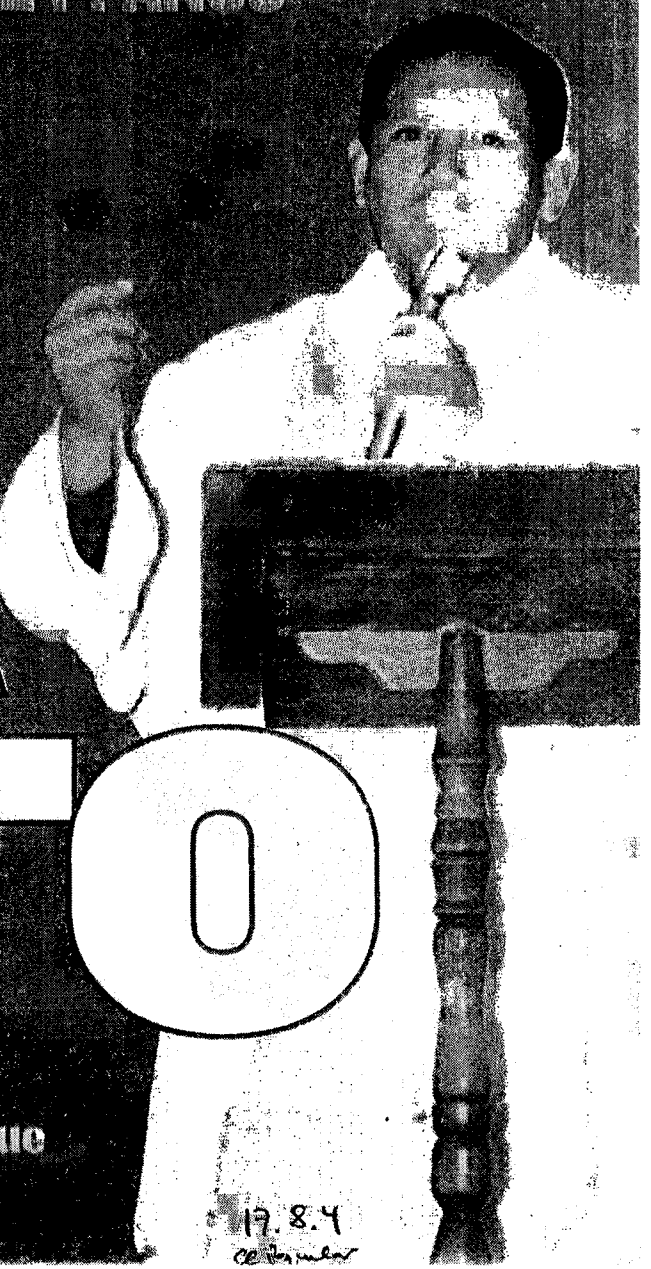


Caso 4 (2004) Es el reporte del caso de la violación sexual de un menor por el sacerdote Ismael Montero Casas de la Prelatura de Yauyos. La víctima y su inerme familia se convirtieron a otra religión. La iglesia católica demostró nuevamente su inoperancia tanto como el Poder Judicial. Solamente un medio de prensa, El Popular, consignó el caso. Finalmente el cura fue absuelto pero 7 años más tarde, en la misma Prelatura, volvió a violar a otro menor (caso 13).

EXCLUSIVO

FISCAL DENUNCIO AL SACERDOTE ANTE JUEZ
POR BESUQUEAR Y ULTRAJAR CHIBOLO DE 14 AÑOS

CURA VIOLA ACOLITO



Religioso Ismael Montero dice estar tranquilo con su conciencia y afirma que denuncia es una infamia para quitarle dirección de colegio estatal.

17.8.4

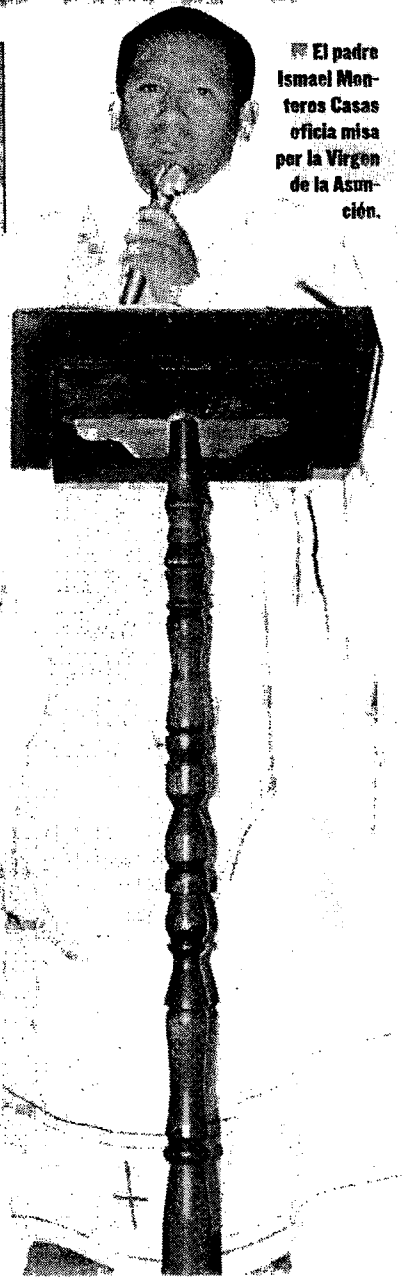
Escandalo remece apacible pueblo ubicado en sierra de Lima

Cura viola acólito

Fotos: José Abanto



El menor W.J.R.M. está visiblemente afectado por lo sucedido.



El padre Ismael Monteros Casas oficia misa por la Virgen de la Asunción.

Monstruosidad. La pequeña población de Yauyos está más que estremecida. El sacerdote Ismael Montero Casas, único en toda esa zona de la sierra de Lima, fue acusado de violar sexualmente nada menos que a su acólito, identificado como W.J.R.M (14), en el interior de la dirección del colegio Santo Domingo, supuestamente porque no asistía a clases ni iba a misa los domingos. El juez provincial mixto de Yauyos, Fernán Llavo Landeo Alvarez, abrió instrucción con comparecencia simple en contra del párroco por el delito de violación de la libertad sexual en grado de tentativa. Además, su situación se agravaría al ser funcionario del sector educación como director y profesor del plantel antes mencionado. El letrado abrió investigación luego de acoger la denuncia del magistrado provincial de la Fiscalía Mixta de Yauyos, Guido Vivar Quinteros. El caso se remonta al pasado 31 de mayo, día en que Montero Casas, según la denuncia fiscal, aprovechó de su condición de director del colegio para impartir órdenes y, con el cuento de dar un castigo al menor por no haber asistido a clases, lo llevó a la dirección. Allí, luego de contrar a la secretaria Fidencia Sierra Serrano e incluso saludarla, cogió del brazo a W.J.R.M, cerró la puerta y comenzó a besarlo en la boca. Luego le bajó el pantalón hasta la rodilla, le dijo que le iba a dar una propina de diez soles y después lo ultrajó sexualmente. Aterrorizado, el menor volvió a su aula, pero al regresar a casa no pudo más y le contó todo lo sucedido a sus padres, que decidieron denunciar el caso pese a que sabían del poder al que se enfrentaban.

LA YAPA: Yauyos es muy pequeño. Tiene una población aproximada de 1.500 habitantes, cuenta con agua, luz y teléfono público. Los moradores viven mayormente de la agricultura.

Descargo

El Popular, con el fin de conseguir las versiones de los principales protagonistas del caso, viajó el último fin de semana a Yauyos, pueblo ubicado a unos 2.750 metros sobre el nivel del mar y a ocho horas de Lima. Allí, Montero Casas —luego de celebrar la liturgia por la Virgen de Asunción—, dijo que todo se trata de una infamia en su contra y que lo único que busca un grupo de profesores es que salga de la dirección del colegio para apropiarse de ella. Incluso, mostró documentos que comprueban que el menor no presenta signos de violencia sexual. "Llevo 14 años en la dirección de varios colegios y este es el primer problema que se me presenta. Aquí ya tengo tres años, pero el caso se archivará y yo denunciaré al padre del niño por calumnia y difamación. Me da pena que exista mucha envidia y maldad de la gente. Hay otros que trabajan muchos años y no hacen nada, pero cuando uno hace algo, empiezan los ataques", sostuvo algo nervioso. Después de hacer un breve balance de sus obras en la localidad, finalizó con la siguiente frase: "Nada me asusta, no tengo miedo a nadie". La población, por su parte, está dividida respecto de la denuncia. Lo cierto es que el caso está en manos del Poder Judicial. Sin embargo, hay una gran pregunta que se hacen los moradores de Yauyos: ¿puede un sacerdote oficiar misa cuando está acusado de tan espantoso delito? La Iglesia tiene la palabra.

(Mañana: habla el menor violado)

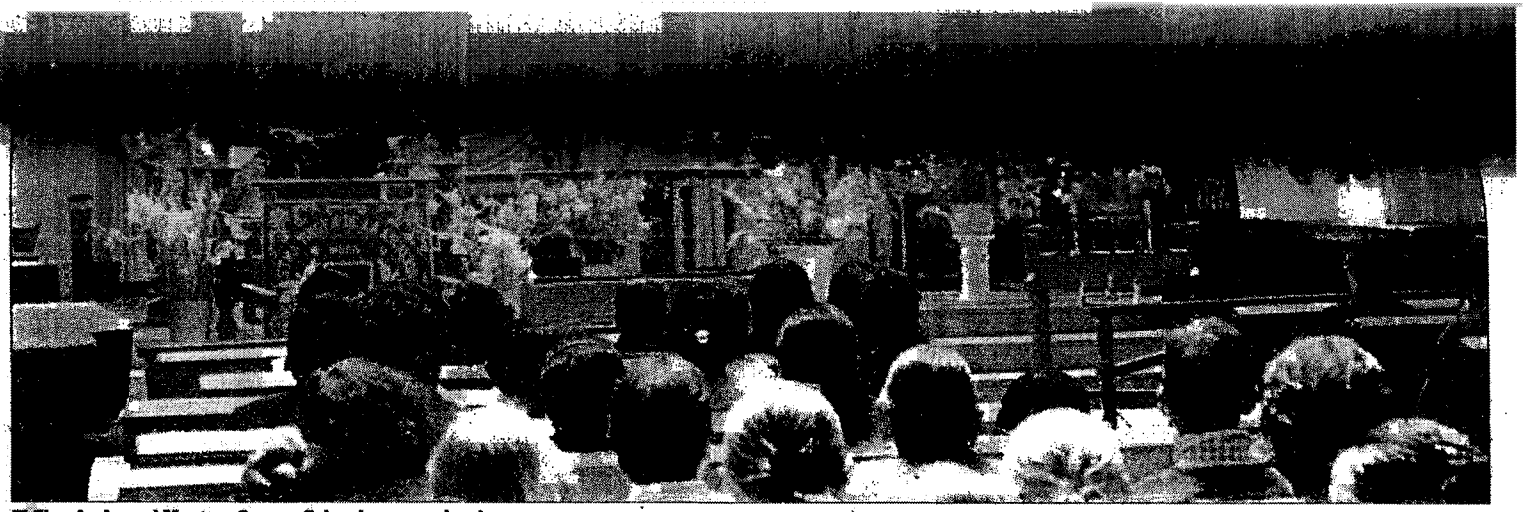
MENOR REVELA EN EXCLUSIVA EL ATAQUE SEXUAL QUE SUFRIÓ DEL CURA ISMAEL MONTERO

ME VIOLO POR NO IR A MISA

Desde que
empezó el
ciclo escolar
hasta el
momento
en que
escribimos
este artículo,
el profesor
Jaime Rosado
ha dado de
alta a 8
niños con
labio y/o
paladar
hendido.
Estos
pequeños
pacientes
provienen
de
comunidades
rurales
cercanas a
Tuxtla
Gutiérrez.

Lima, miércoles
agosto de 2004

El relato grafica la espeluznante pesadilla que vive el menor W.J.R.M. (14), quien denunció al sacerdote de la provincia de Yauyos, Ismael Montero Casas, de acosarlo y violarlo sin compasión alguna, caso que ya está en manos del Poder Judicial. Tal es el terror que tiene el adolescente por el citado miembro de la iglesia, que decidió pasarse a la religión evangélica, en la que espera encontrar paz porque jamás olvidará que su propio padrino de confirmación –en el que confiaba ciegamente– lo ultrajó sexualmente.



El padre Ismael Montero Casas oficia misa como si nada pasara.

Habla el acólito violado por cura en colegio de Yauyos

"Vivo un calvario"

LA YAPA: El abogado del menor, Juan Manuel Romero, dijo que ya es hora de que se haga justicia porque el sacerdote mueve sus influencias para no ser castigado.

En efecto, **El Popular** ubicó a W.J.R.M cobizbajo y tribulado, la noche del último sábado en las polvorientas calles de Yauyos, en la sierra de Lima. Allí con la voz aún resquebrajada, narró que junto a su padre, el agricultor Wálter Oscar Rojas Rivera, así como toda su familia, ahora asisten a la iglesia evangélica.

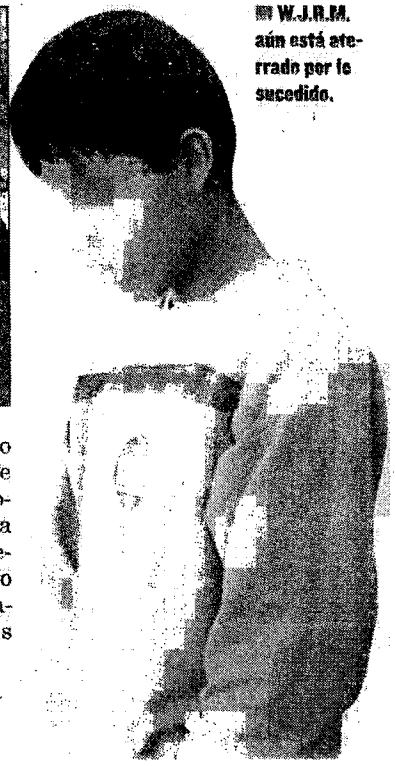
"Durante tres años siempre fui a misa los domingos porque era monaguillo del padre Ismael Montero. Incluso, en el 2001 lo elegí como mi padrino de confirmación. Me parecía un cura tranquilo y jamás imaginé que me iba a hacer una cosa de esa naturaleza. Nunca tuve problemas con él desde el primer año de secundaria", dijo.

Pesadilla

"Mi calvario empezó cuando dejé de ir los domingos a la misa porque me sentí mal. Primero intentó besarme, me dio miedo y no hablé por vergüenza. Luego me buscaba en mi casa de la calle Chiclayo 146 y en el colegio Santo Domingo, donde cursaba la secundaria. Me gritaba y amenazaba. Me pedía explicaciones y por temor dejé de ir a la escuela, pero me decía que me jalaría en los cursos de religión y psicología que él enseñaba como profesor y director del plantel", contó el menor. Así el prelado se convirtió en la pesadilla y sombra de W.J.R.M. quien continuó con su estremecedor relato: "Un día llegó al extremo de sacarme de clases y golpearme la pierna con una cordón de luz. Además, –como ya no me veía muy seguido– fue al salón de mi hermana Jeanet para preguntarle por mí. Es más, hasta se atrevió a ir a mi casa para hablar con mi mamá Rosa. Todo eso me tenía mal, hasta que me llamó a la dirección. Al llegar, me jaló del brazo, trató de besarme y me dijo que no haga bulla porque alguien podía escuchar. Intenté salir, pero me agarró más fuerte. Me acariciaba la cara, luego me bajó el pantalón y me violó. Después me dijo que me lave y me vaya al aula". Pero ello no quedó allí. Los manoseos y acosos continuaron hasta que el adolescente no aguantó más y, finalmente, le contó todo a su padre. Wálter Rojas, inmediatamente, denunció a Montero Casas y cambió al menor de colegio. Lo llevó al centro educativo estatal de Calachota-Yauyos para terminar sus estudios tranquilo.



En este plantel ocurrió el ultraje sexual.



W.J.R.M. aún está aterrado por lo sucedido.

(Mañana: mamá pide justicia)

MADRE DE ACOLITO ULTRAJADO SEXUALMENTE POR NO IR A MISA CLAMA JUSTICIA

ENCIERREN AL CURA VIOLADOR

"Cura debe ir preso"

En su pueblo hay rabia y tristeza, pero además decepción. Ella no entiende hasta hoy cómo pudo pasar algo tan abominable en su familia, antes tan apegada a la religión católica. Su hijo de 14 años, acólito en la provincia limeña y serrana de Yauyos, fue increíblemente violado por el único cura de la zona y también padrino de su confirmación. Rosa Muñoz Sotelo (34) no se calla nada y acusa directamente al padre Ismael Montero Casas de destruir la vida de su vástago, que ahora se ha refugiado entre evangelistas para tratar de olvidar la vía crucis que actualmente lo tiene confundido al punto de no aspirar nada en la vida.

LA YAPA: El juez provincial mixto de Yauyos, Fernan Llavo Landeo Alvarez, confrontará al sacerdote y al menor para el esclarecimiento del caso.



Foto: Jose Abanto

Iglesia aún no se pronuncia por caso de Ismael Montero Casas.

"Queremos justicia y cárcel para Ismael Montero Casas. El Poder Judicial debe investigar bien todo lo que pasó y condenarlo a prisión por lo que le hizo a mi hijo. Se valió de su confianza para atacarlo sexualmente y ahora quiere limpiarse con el poder que le da la religión", sostuvo la madre de W.J.R.M. Luego de manifestar que está decepcionada de la Iglesia Católica, la mujer —que tiene siete hijos— remarcó su pedido de justicia. "Mi esposo se convirtió en evangelista y ahora mi hijo también se cambió de religión porque ya no cree en la Iglesia Católica. Antes a él le gustaba acudir a misa los domingos. Pero de pronto dejó de ir y jamás me imaginé que el padre lo acosaba sexualmente. Para muchos es difícil creerlo, pero cuando lo vives en carne propia recién te das cuenta del tipo de persona que puede ser un cura", añadió Rosa Muñoz.

Asombro

Es más, manifestó que jamás sospechó ni tuvo malicia con el prelado porque lo veía tranquilo, pero cuando vio el cambio de actitud de su hijo, que le dolía la cabeza y no quería ir al colegio, se preocupó. "Hasta que un día, a las 11 de la mañana, llegó a la carrera y agitado. Me dijo mamá, el cura me sigue y se escondió en su cuarto para no salir en todo el día", explicó. Preocupado y nervioso, continuó la madre, W.J.R.M. Le contó: "en la plaza el padre me encontró y me agarró por la espalda y me sujetó fuerte la chalina para retenerme. Me gritó por qué no iba a clases ni a la misa, pero no me dejé y corrí". Después, el menor narró a sus padres —con lujo de detalles— cómo ocurrió la violación en mayo pasado en el colegio Santo Domingo, donde el sacerdote es director y profesor de religión y psicología. En Yauyos, igualmente, todos le tienen miedo a Ismael Montero Casas por su carácter fuerte en el plantel. Además, porque según los moradores, todo lo ve castigo. En el pueblo se escucha que hay más casos de violación, pero ninguna madre se atreve a denunciar debido a que temen represalias con sus hijos que estudian en el único centro educativo estatal que hay en la localidad. El abogado de la familia del menor violado, Juan Manuel Romero, por su parte, informó que pedirá practicar otros exámenes médicos para probar el ultraje sexual. "El caso está en la etapa de confrontación y vamos a pedir que se le practique un nuevo examen físico y químico a mi patrocinado para tener buenos resultados y lograr ganar el juicio. En caso de archivarse por las influencias del cura, apelaremos hasta llegar a la Corte Suprema", concluyó el letrado.

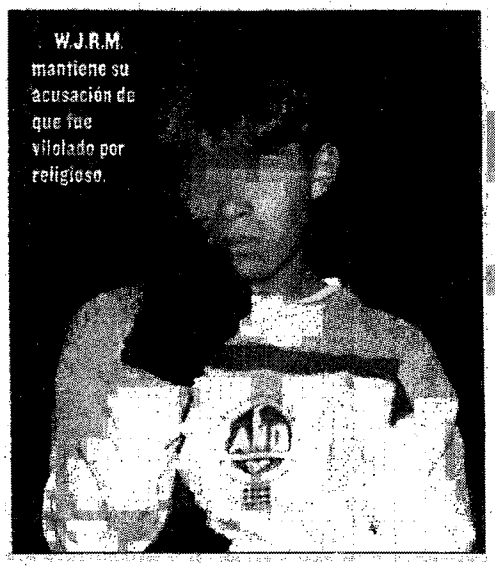


Rosa Muñoz Sotelo quiere que el Poder Judicial sea imparcial y no se deje influenciar por la iglesia.

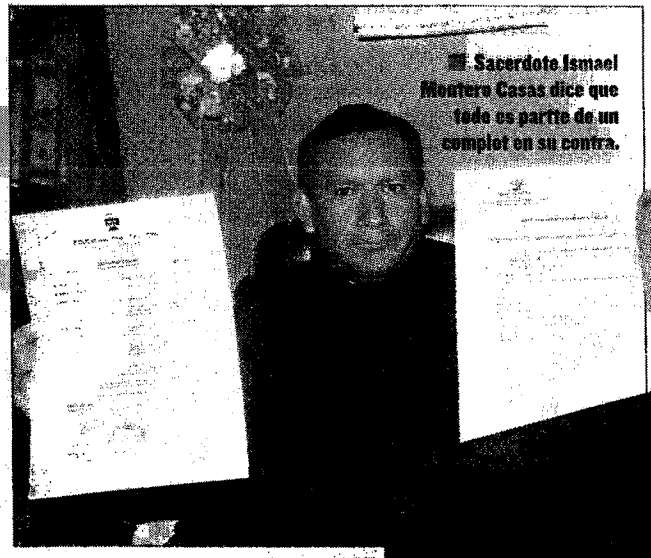
Arequipa, viernes 20 de agosto de 2004

Monseñor Bambarén se pronuncia sobre denuncia de violación contra padre Ismael Mont

Si es culpable hay que suspenderlo



W.J.R.M. mantiene su acusación de que fue violado por religioso.



El Sacerdote Ismael Montero Casas dice que todo es parte de un complot en su contra.

Bambarén siempre habla claro como el agua.

Gran bonetón

Previo a la declaración de monseñor Bambarén, El Popular intentó comunicarse con otras instancias del clero peruano para saber qué medidas tomarían debido a que el caso del padre Montero Casas no es una simple acusación, sino que hay un proceso en el Poder Judicial, pero los esfuerzos fueron infructuosos al encontrar la negativa de todos. En la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Arzobispado de Lima, informaron que por ahora era difícil conceder una entrevista de parte del cardenal Juan Luis Cipriani porque está abocado a otras actividades. Además, precisaron que Lima no es su jurisdicción y, por lo tanto, le corresponde a la prelatura de Yauyos responder sobre el particular. En la Conferencia Episcopal también expresaron que el caso no es de su competencia y que el obispo de Yauyos debe aclarar lo sucedido, pero que fue cambiado y el encargado ahora era monseñor José María Ortega, de San Vicente de Cañete. Al comunicarnos telefónicamente con él, precisó que no tiene a cargo esa jurisdicción y que ello corresponde al vicario general Frutos Bersal, de la parroquia de Imperial. Al final, su secretaria informó que monseñor está enfermo y no podía declarar.

RAYMUNDO ROJO MÉNDEZ

Caso 5 (2006) Es el caso de la tardía reacción de una madre de familia que acusa al sacerdote Raymundo Rojo Méndez de haber abusado sexualmente de su hija menor de edad Isabel y de haberla embarazado. Con el apoyo de sus superiores el sacerdote fue cambiado de parroquia. Se le presentó una demanda de paternidad con la obligación de sometimiento a una prueba de ADN ya que el cura no quería reconocer a su menor hija. No se han podido obtener más datos del caso.

El sacerdote Raymundo Rojo Méndez abusó de una menor, la embarazó y ahora se resiste a reconocer a su hija



2006/01/17

http://peru21.pe/impresa/noticia/sacerdote-se-resiste-reconocer-su-hija/2006-01-17/127919

Ninfa León se resiste a pensar que su hija **Isabel** forme parte de la lista de las niñas no reconocidas en el país. Dice que para ello ha luchado más de 10 años y que, hoy, está a punto de que su pequeña lleve el apellido de su padre. Sin embargo, la justicia que imponen los hombres y la que, según afirman, viene del cielo, podrían jugarle una mala pasada.

La mujer señaló que trabó amistad, cuando era menor de edad, con el sacerdote **Raymundo Rojo Méndez**, párroco en ese entonces de la provincia de Aija, quien, según indica -aprovechándose de su ingenuidad- abusó de ella y, posteriormente, la embarazó.

"Él me prometió muchas cosas. Me dijo que no me abandonaría a mi suerte con tal de que no dijera nada; sin embargo, cuando le comuniqué que ya tenía dos meses de gestación, él simplemente pidió su cambio de la parroquia", manifestó León. Agregó que, para evitar el escándalo, sus humildes padres no denunciaron el hecho.

JUICIO

Ahora, después de mucho esfuerzo por conseguir el dinero para pagar un abogado, Ninfa ha reclamado legalmente que el sacerdote se someta a la prueba de ADN, no obstante, esto parece importarle muy poco al prelado quien, utilizando una serie de argucias legales y su poder económico, ha logrado contratar, él mismo, a un laboratorio para que realice el examen correspondiente.

"Mi abogada ha denunciado el hecho ante el juez que lleva el caso y ha pedido la anulación de la prueba porque consideramos que él va a manipular las muestras de sangre y así evitar reconocer a su hija", mencionó la madre de Isabel.

Precisó que el sacerdote viene siendo apoyado por sus superiores, quienes prefieren esconder su delito. "Yo no le pido dinero, lo que busco es que se haga justicia y que mi caso sirva como precedente para que sacerdotes sinvergüenzas como él dejen de burlarse de muchas niñas provincianas", sentenció la señora León.

MARCO MASÍAS LEÓN

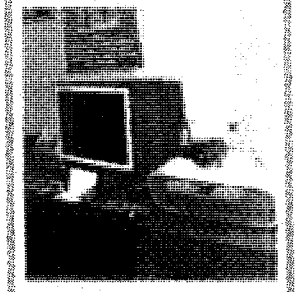


Caso 6 (2007) Caso del ex seminarista Marco Masías León en Cusco que usaba la sotana para ganarse la confianza de menores para fotografiarlos y filmarlos. El acusado poseía abundante material pornográfico y tenía conexiones con redes de pederastia en Chile y España. Fue acusado penalmente por abusar sexualmente de dos escolares.

ENSEÑABA RELIGIÓN EN TRES COLEGIOS DEL CUSCO

EX CURA VIOLÓ A DOS ESCOLARES





...e ... de ...ió...

En la casa del profesor buitre, la Policía la policía encontró una cámara fotográfica y otgra de video integrada a una computadora, lo que implicaría a Mesías en una red internacional de pedófilos con conexiones en Chile y España. La capitán Doris Santos señaló que hay abundante material pornográfico por revisar.

ENSEÑABA RELIGIÓN Y NO COBRABA SUELDO

Profe violó dos niños

Cusco. El profesor y ex seminarista, Marco Mesías León (31), fue capturado frente al colegio Túpac Amaru del distrito de Santiago, acusado de violar a dos menores que eran sus alumnos. En su domicilio de la calle Belén también se hallaron fotos y videos de pequeños desnudos, así como sotánas, crucifijos y rosarios, pues fue exseminarista en los Seminarios de la Merced de Lima. y guardaren su habitación

El depravado, que enseñaba religión sin cobrar sueldo en este colegio y en las instituciones educativas de Ciencias y Humberto Luna del Cusco, se ganó fácilmente la confianza de los padres que incluso lo nombraron padrino de sus hijos y le daban una propina semanal de 60 a 70 soles para que se molivilizara. Mesías también vestía sotanas para ganarse la confianza de los escolares, a quienes convocaba a un coro católico, cuyos ensayos se realizaban en su casa. Una de sus víctimas avisó a su madre del ultraje y esta avisó a la policía. Los médicos legistas confirmaron la violación sexual.



Profesor acusado de violar a niño

DANIEL MURGUÍA WARD



Caso 7 (2007) Primera denuncia trascendental de abuso sexual en el Sodalitium, un grupo ultraconservador de gran poder económico y de mucha influencia en altas esferas sociales y politicas del Perú. El acusado Murguía Ward fue capturado infraganti con material pornográfico y haciendo sexo oral con un menor de 11 años en un hostal del centro de Lima. Fue recluido en el Penal de Lurigancho. El Sodalitium le brindó un aparente apoyo legal que en realidad buscaba proteger sus intereses institucionales y evitar que se conociesen mayores abusos que los fundadores ejercían sobre sus discipulos. Finalmente el acusado fue liberado.

Por fin sale a la luz pederastia en el Sodalitium



DANIEL MURGUIA WARD
Victima y victimario del Sodalitium

27.10.2007 La noticia constituye el corolario de una crónica anunciada. La cacareada "pureza" de sus consagrados, el nauseabundo olor a "santidad" de que presumían, la rígida y estricta "metodología de selección" de sus miembros, la presunta "vocación religiosa" de que hacían gala, sus largos y meditados procesos de discernimiento en San Bartolo para consagrar plenamente sus vidas a Dios... no eran más que una gigantesca farsa.

Daniel Bernardo Beltrán Murguía Ward, el sodálite experto en informática, es el primer consagrado de esta secta destructiva que es capturado con las manos en la masa, seduciendo a indefensos niños pobres, abusando de menores, practicando sexo oral con ellos, fotografiándolos desnudos.

Se trata del primer sodálite que conoce la opinión pública que vive buscando el placer sexual en nombre de Dios. Lo que no se conoce aún es cuánto tiempo ha estado abusando de menores, cuántas son en realidad sus víctimas, cuáles son los nombres de sus cómplices, como es que está organizada la red internacional de pedofilia para la que trabaja y quienes son los encumbrados que la dirigen y que han protegido al depravado hasta hoy.

Estos son los sujetos a quienes la élite de la sociedad peruana encarga sus hijos para que sean preparados en los retiros de confirmación, o que los entrega incautamente a participar en los Convivios, o los matricula en los exclusivos colegios San Pedro o Villa Cáritas en La Molina, o que los envía a formarse en el Instituto del Sur o a ser profesionales en la Universidad Católica San Pablo del Sodalitium.

¿Debemos ahora creerles que esta vergonzosa situación, era "hasta ahora totalmente desconocida" para ellos? ¿Podemos aceptar que estos abusos los han "sorprendido y golpeado dolorosamente" en su comunidad? Hay que ser muy incauto para pensar que la ola de pederastia clerical que ha reventado estruendosamente en todo el mundo en los últimos cinco años tenía una isla virginal en el Sodalitium.

La misma iglesia católica jamás aceptó la "tolerancia cero" para los clérigos que caían en la desgracia de ser sorprendidos en sus andanzas sexuales con menores. Acudió a la caridad cristiana y al perdón para "rehabilitar" a sus pederastas, cambiarlos de parroquia y finalmente aplicar la bondadosa "tolerancia uno" que terminó convirtiéndose en "tolerancia 80" para Nicolás Aguilar en México y "tolerancia 130" para George Geoghan en Boston.

Lo peor de estas instituciones religiosas que "cazan niños" no es el abuso sexual en sí (que de hecho se da en muchos grupos sociales), sino el encubrimiento de sus abusos sexuales bajo un manto de sacralidad y divinidad. Es la utilización de Dios para sus fines orgásmicos; y el ocultamiento de sus crímenes al mejor estilo sectario y al más puro actuar de las mafias más tenebrosas.

Salió a la luz el primer victimario sexual del Sodalitium. No es el más grande. Murguía es solamente un pez chico, una lorna religiosa. Pronto saldrán a la luz, inexorablemente, los peces gordos, las ballenas religiosas y las vacas sagradas. Y saldrán también, cobrando valor y dignidad, las víctimas que han callado un silencio fundacional.

El Sodalitium protege a su pederasta

Por Roberto Valdivia
roberto.valdivia77@yahoo.com
7.12.7

El día 27 de octubre del 2007 el sodálite de nombre Daniel Bernardo Beltrán Murguía Ward (Samuel Bernardo Mujica Brown –una identidad falsa-), alias "El Italiano", de 42 años de edad, fue capturado in fraganti, por agentes de la comisaría de Alfonso Ugarte, en un acto de pederastia con el niño V.O.C.H. de 11 años en la habitación N° 8 del Hostal Las Palmeras del jirón Carabaya N° 1017 en Lima. El depravado en mención tenía en su poder una cámara fotográfica, preservativos, gel, un CD con filmaciones obscenas de menores y envoltorios de pasta básica de cocaína.

El cuartelero del hostal, Lucio Alania Alcedo (21), también fue detenido y puesto a disposición de la fiscalía de turno junto al presunto integrante de una red internacional de pederastia, por el delito de favorecimiento a la pornografía infantil. El niño fue abordado en Miraflores por Beltrán Murguía, quien le había ofrecido ver videos de Pokemón además de 70 soles. Al momento de la incursión policial en el hostal el niño había sido despojado de su ropa y era sujeto de una sesión de fotografía pornográfica. Denunció que Beltrán Murguía le había practicado sexo oral.

La jerarquía del Sodalitium, informada de la captura y luego de analizar la situación, emitió dos días después, el 29 de octubre del 2007, un comunicado a los medios de prensa de la Capital certificando la membresía del pederasta a la organización, expresando su "sorpresa" por lo acontecido y anunciando la expulsión de Beltrán Murguía de la institución religiosa en un aparente "severo" acto de sanción pretendiendo dignificar su mellada imagen.

El presidente de la Red peruana contra la Pornografía Infantil, Dimitri Senmache Artola, durante una entrevista realizada por algunos medios de comunicación, afirmó que dicho sujeto podría pasar mínimo 30 años de prisión, pues además de haber cometido el delito de pornografía infantil, contemplado en el artículo 183A del código penal peruano, practicó sexo oral con el menor y ello se traduce en violación sexual de menor de edad, contemplado en el artículo 173 del mismo código. "*La ley 28704, aprobada en abril del año pasado, modificó el artículo 173 del código penal peruano, el cual a la letra indica que 'el que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal... con un menor de edad, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 30 ni mayor de 35 años, cuando el menor tenga entre 10 a 14 años*", señaló Senmache.

La Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Virginia Borra, pidió cadena perpetua para el violador. Discretamente, algunas notas periodísticas informaron que Beltrán Murguía Ward contaba con la defensa de un oscuro abogado de nombre José Luis Pflucker Villanueva.

Eso fue casi todo lo que se publicó. Toda la prensa nacional se sumió en un sepulcral y vergonzoso silencio.

EL COMUNICADO
http://www.noticiasdelsodalicio.com/contenido.php?509

El Sodalicio de Vida Cristiana a raíz de las recientes noticias que involucran a uno de nuestros desea comunicar lo siguiente:

1) Lamentamos profundamente la escandalosa y repudiable situación que involucra al Sr. Daniel Beltrán Murguía. Haciendonos eco de la Voz del Santo Padre, queremos declarar enfáticamente que no existe lugar en la vida religiosa para personas de semejante conducta. Nuestra comunidad tiene una clara y enérgica política frente a cualquier grave irregularidad o falta que atente contra la persona y su dignidad humana.

2) Como consecuencia de esta situación, hasta ahora totalmente desconocida para nosotros, que consideramos completamente inaceptable, y que ha sorprendido y golpeado dolorosamente a toda nuestra comunidad, habiendo examinado la seriedad de la denuncia, queremos comunicar que el Sr. Murguía ha sido INMEDIATAMENTE EXPULSADO de nuestra institución.

3) Rechazamos enérgicamente y expresamos nuestra solidaridad con las víctimas de la inaceptable conducta del Sr. Murguía y rezamos por su sanación.

Lo que implica esta captura para el Sodalitium es más demoledor que la prematura muerte del delfín de Figari, Germán Doig. Afecta la esencia misma de la doctrina de la secta, la confronta con su incoherencia y sus contradicciones, la enfrenta ante lo irracional de su fundamentalismo religioso, delata a la organización en su maquiavélica realidad ante una sociedad perpleja, la desnuda radicalmente de su hipócrita "santidad", le anula irrevocablemente la peligrosa licencia que el sistema social y educativo peruano le había otorgado para acercarse a nuestros hijos, la equipara especularmente a las mafias pederastas más oscuras y manipuladoras de que se tengan conocimiento, la aleja decididamente de un sector de la iglesia católica que con honestidad intenta zafarse del espectro del abuso sexual de menores, la desautoriza para seguir implementando la cínica Teología de la Reconciliación en la vida religiosa nacional.

En suma, la captura de Daniel Bernardo Beltrán Murguía Ward descalifica definitivamente al Sodalitium Christianae Vitae para seguir ejerciendo el supuesto liderazgo doctrinario, moral y espiritual del catolicismo en el Perú.

La captura de este depravado, a quien desesperada y apresuradamente "expulsan" de la organización, no es lo que más la daña, sino primordialmente la reveladora y manifiesta defensa legal que el Sodalitium le da, otorgándole los servicios de uno de sus más cercanos y conspicuos abogados: José Luis Pflucker Villanueva.

A la par de Sergio Tapia Tapia (el abogado filo-nazi y anti-derechos humanos socio de Luis Fernando Figari en los inicios del Sodalitium), José Luis Pflucker Villanueva es otro abogado que a lo largo de su ejercicio profesional se ha especializado en la defensa de varios personajes corruptos como Moisés Wolfenson, Alex Wolfenson, Laura Bozzo y Luis Bedoya de Vivanco ("Tucancito") quienes durante el período del ahora preso ex presidente Alberto Fujimori recibieron dinero sucio del Servicio de Inteligencia Nacional, SIN, manejado por Vladimiro Montesinos.

Pflucker Villanueva es miembro de Agenda Educativa, asociación creada por la Universidad Sodálite San Pablo para la elaboración de proyectos de desarrollo educativo; José Luis Pflucker Villanueva es el mismo abogado que ha patrocinado a la Asociación Civil San Juan Bautista del Sodalicio de Vida Cristiana para despojar ilegalmente de su hogar con un pagaré falsificado a la familia de Fernando Gerdt Tudela; José Luis Pflucker Villanueva es también el mismo abogado que ha inducido y asesorado a jóvenes e incautos miembros del Sodalicio a denunciar a sus propios progenitores solicitando garantías personales contra ellos al Ministerio del Interior. En resumen, toda una joyita.

La utilización de fotografías pornográficas, condones y droga por parte de un sodálite que tiene cerca de 20 años de vida religiosa consagrada no puede ser de desconocimiento total dentro de una organización célebre por su verticalidad, rigidez y disciplina; una organización que ejerce un control absoluto sobre las actividades de cada uno de sus integrantes.

A lo mínimo que estas evidencias pueden conducirnos es a sospechar que el Sodalitium podría (1) ser parte de una red internacional de pornografía y explotación infantil; (2) que lejos de practicar el celibato el sexo protegido sería ejercido con toda impunidad, seguridad y garantía al interior del grupo; y que, finalmente, (3) las drogas serían un coadyuvante más para lograr un estado de secta-dependencia y una condición de proxenetismo espiritual sobre los seguidores de Figari. Esto, además de otras iniquidades, es lo que el Sodalitium pretendería ocultar al interior del grupo con el concurso de su abogado Pflucker.

Pero lo que el Sodalitium y Pflucker ya no pueden ocultar ahora es lo siguiente:

- Que hay una evidente e inequívoca presencia de pederastas al interior del Sodalitium lo cual está confirmado por el contenido del Comunicado de la propia organización.
- Que, aunque sus propias inconductas y abusos desnudan al Sodalitium, sus dirigentes pretenden utilizar al Papa y a la Iglesia Católica para dar una imagen de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona.
- Que para el Sodalitium la simulada "expulsión" del pederasta solamente es una estratagema para librarse de responsabilidades sociales y legales.
- Que el Sodalitium, lejos de deslindar con el pederasta Beltrán Murguía y romper vínculos de membresía institucionales, en realidad no lo abandona sino que le presta apoyo y defensa legal.
- Que Beltrán Murguía es un testigo clave, experto en informática y con profundo conocimiento de las interioridades de la secta, lo cual amerita una cuidadosa defensa, tanto del pederasta como de la organización misma.
- Que, prestando el concurso de José Luis Pflucker Villanueva, el Sodalitium expone su verdadero rostro y demuestra su identificación, complicidad y solidaridad con los delincuentes y corruptos.

La sociedad peruana enfrenta a una organización fanática que ejerce el autoritarismo, la discriminación, el racismo, la prepotencia, la intolerancia, la mordaza contra los medios de comunicación, la corrupción de autoridades, el desprecio y el descrédito para quienes no piensan como ellos. Nos encontramos en un momento decisivo para la investigación y el esclarecimiento de la verdad. Beltrán Murguía Ward es la punta de la madeja.

Exhortamos a las víctimas del Sodalitium a que terminen con la gigantesca farsa que ha montado esta secta y denuncien los abusos internos y los atropellos contra la salud mental, las rupturas familiares, la pornografía y la explotación infantil, el consumo de drogas y la pederastia que hoy, en una reducida escala, nos han explotado en la cara.

Mientras el Sodalitium protege a su pederasta, eleva sus oraciones y expresa su solidaridad con Beltrán Murguía Ward, los medios de comunicación nacionales, el Ministerio Público y el Poder Judicial tienen la preciosa oportunidad de hacer prevalecer la justicia y la verdad.

FERMÍN LOZANO NOA



Caso 8 (2008) Se trata del caso del cura Fermín Lozano Noa quien durante un retiro espiritual violó a una niña de 13 años en el Convento Sagrado Corazón de Jesús en Huanta, Ayacucho y luego se dio a la fuga con rumbo desconocido. El sacerdote era Director y Promotor del Colegio González Vigil de Huanta.

INDIGNANTE ABUSO EN AYACUCHO. ESTUDIANTE PARTICIPABA DE UN RETIRO ESPIRITUAL

Sacerdote viola a niña de 13 años en convento

Cura Fermín Lozano Noa se dio a la fuga. Además era director de colegio particular. Ahora, policía lo busca.

Elías Navarro. Ayacucho.

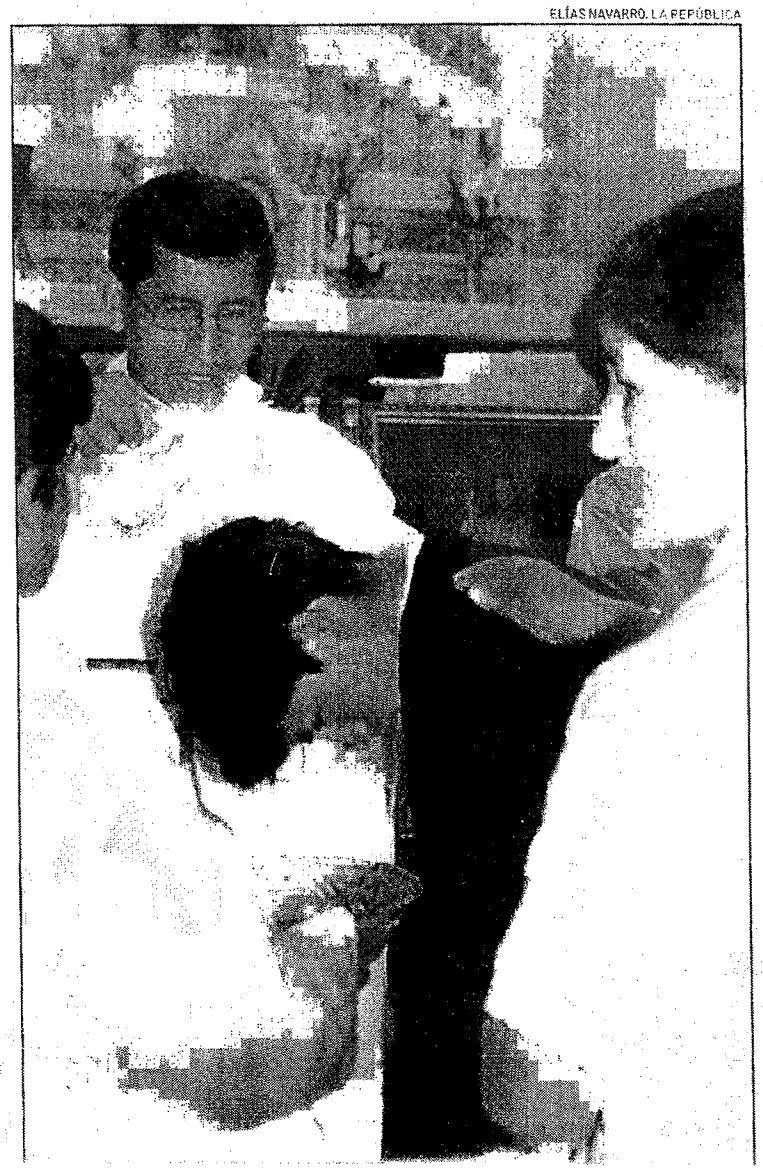
Escándalo en la Iglesia Católica. Un párroco ultrajó a una menor de 13 años de edad dentro del Convento Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la provincia de Huanta, en la región Ayacucho, aprovechando de que un grupo de escolares participaba de un retiro espiritual. Ocurrió a las 10.30 de la mañana del sábado 31 de mayo.

Según informó la Policía Nacional del Perú, el autor del excecrable hecho fue identificado como el sacerdote Fermín Zenón Lozano Noa, quien con engaños llevó a la menor Y.K.S.T (13) hasta su dormitorio con el único objetivo de hacerle daño. Ella llegó a esa sede religiosa –ubicada en la cuadra 6 del jirón Ayacucho, en Huanta– junto con otros compañeros del colegio para fortalecer su fe y conocer más de Dios, a través de la catequesis.

ELLA LO IDENTIFICÓ

Tras recibir la denuncia, asentada por la madre de la víctima, Ercilla Albina Torres López, los miembros del orden trasladaron

ELÍAS NAVARRO, LA REPÚBLICA



JEREMY VALENTA, LA REPÚBLICA



EN MIRAFLORES. Policía ya dio con el autor de homicidio y violación de niña.

CASO MIRAFLORES

1 SE ACERCAN. Mientras tanto en Lima, la policía identificó al asesino de la niña Alenda, de 8 años, ultrajada en su casa de Miraflores. El Gral. Walter Rivera Alva, jefe de la Dirincri, aseguró que la captura del criminal es cuestión de días. Por seguridad, evitó revelar el nombre.

2 DOLOR. Mary Ann Niniza Cockman, madre de la víctima, se limitó a declarar que desea conocer la razón que llevó al depravado a ensañarse con su hija.

SE DIO A LA FUGA

Al llegar al convento, lugar dónde se perpetró el ataque, el agresor sexual huyó. Las maletas listas en su dormitorio, dijeron los policías, son evidencia suficiente que indica que el religioso pretendía huir con rumbo desconocido. Su equipaje fue confiscado por el representante del Ministerio Público.

La niña cursa el segundo de secundaria del colegio Gonzales Vigil de Huanta. El malsano sacerdote era docente en el colegio particular San Alfonso. Era promotor y director de esta institución educativa.

"DEBE IR A LA CÁRCEL"

El sacerdote titular del convento

ROBERTO MARCELO PILCO

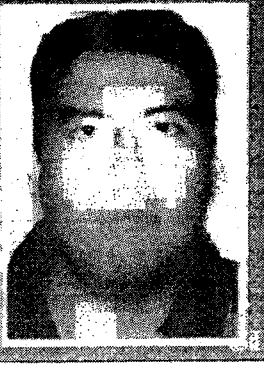


Caso 9 (2008) Uno de los mayores depredadores sexuales religiosos conocido. El ex seminarista Roberto Marcelo Pilco fue capturado cuando ultrajaba a 3 adolescentes en su vivienda en El Callao. Tenia en su poder material fílmico pornográfico y justificó su conducta indicando que a él también lo violaron de niño.

> Maldito pedófilo los filmaba

DROGO Y VIOLA A SEIS CHIBOLOS

>> Ante policía depravado dijo que a él también lo ultrajaron.



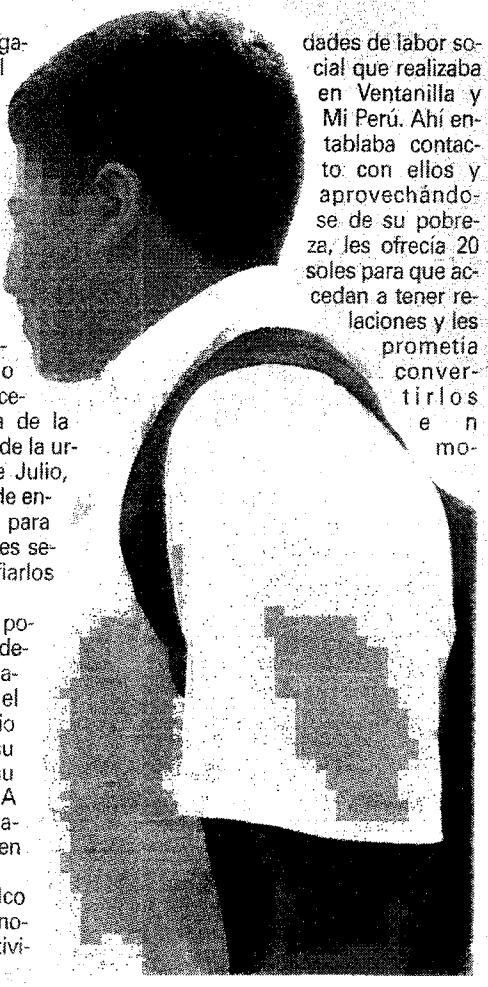


» Ante Policía depravado dijo que a él también lo violentaron 4.11.8

Seminarista drogó y violó a seis chibolos







...obo con piel de cor-
Un degenerado
...al, que bajo la
...encia de una
...na caritativa
...aba de meno-
...edad, fue cap-
...o por efectivos
...ales de la Divi-
sión de Investigación Criminal del Callao (Divncri Callao) cuando ultrajaba a tres adolescentes en su vivienda del Callao.

El ex seminarista Roberto Marcelo Pilco (28) solía encerrarse en su casa de la manzana B, lote 6 de la urbanización Dos de Julio, con adolescentes de entre 11 y 13 años para mantener relaciones sexuales y fotografiarlos desnudos.

La captura fue posible gracias a la denuncia de una madre de familia, que el pasado 17 de julio descubriera que su hijo J.Q.B (11) y su hermano M.A.B.A (13) fueron abusados por el sujeto en mención.

"Marcelo Pilco captaba a los menores durante las actividades de labor social que realizaba en Ventanilla y Mi Perú. Ahí entablaba contacto con ellos y aprovechándose de su pobreza, les ofrecía 20 soles para que accedan a tener relaciones y les prometía convertirlos en modelos", explicó el coronel César Guardia, jefe de la Divincri Callao.

Hasta el momento los menores M.A.B.A (13), J.Q.B. (11), G.P.M.I (11), J.R.G. (12), J.E.R.G.B. (12), A.A.C.R. (13) fueron identificados como las víctima del pedófilo, sin embargo la Policía indicó que aún hay menores en proceso de identificación.

"A algunos les hacía filmar las sesiones de sexo. Para que accedan a sus peticiones antes los drogaba con una pócima" explicó el coronel.

SE JUSTIFICO

El pedófilo fue capturado el 29 de octubre en su vivienda, donde fue hallado con los menores antes mencionados. En el inmueble también se encontraron varios condones y un USB con material pornográfico, y al detenido no le quedó más que aceptar su delito. Además durante su manifestación justificó su conducta, indicando que a él también lo violaron de niño.

El depravado trabajaba como vigilante de la empresa Plan Invest ubicada en San Isidro. Además trascendió que que registra una orden de captura dispuesta por el Segundo Juzgado Mixto de Ventanilla, y que amedrentaba a sus víctimas valiéndose de un revólver y una escopeta. (Patricia Chumo)

Detienen en el Callao al seminarista Roberto Marcelo Pilco y lo acusan de pederasta

Publicado el noviembre 2, 2008 por tribuniplebis
//www.larepublica.com.pe/content/view/253498/34/

Fundó asociación juvenil para captar a sus víctimas. Roberto Marcelo Pilco ofrecía dinero a menores para grabarlos desnudos y abusar de ellos.

Milagros Laura S.
2/11/2008

Los sacaba de las clases de catecismo los domingos, antes de la misa, los llevaba a la sacristía o al confesionario de la parroquia. Nadie, sin embargo, sospechaba de la doble vida que llevaba el seminarista Roberto Marcelo Pilco, quien es acusado de ultrajar sexualmente a menores de edad y de dedicarse a la pederastia, en el Callao.

A sus 28 años, Roberto fingía enseñar pasajes de la Biblia en la asociación juvenil "Jesús Obrero" que fundó en Ventanilla. El depravado captaba solo a menores de sexo masculino de 11 y 13 años en las distintas zonas humildes del sector, donde realizaba labores de ayuda social.

Sus víctimas eran llevadas con engaños hasta su domicilio donde, según la policía, les daba de beber una extraña pócima para luego ofrecerles 20 soles si aceptaban desnudarse. Después convencía a sus víctimas para fotografiarlas realizando poses sugestivas, afirmando que el material era para presentarlo en agencias de modelaje.

El hecho salió a la luz luego de que los menores de iniciales J.Q.B. y M.A.B.A. sindicaran a Marcelo Pilco de ultrajarlos sexualmente. Según las investigaciones, se han identificado a otras víctimas, entre ellas a G.P.M.I. (11), J.R.G. (12), J.E.R.B. (12) y A.A.C.R. (13).

PRUEBAS IRREFUTABLES

Las autoridades detuvieron al seminarista en su casa de la Mz. B, Lt. 6, Urb. 2 de Julio, Callao, donde se halló gran cantidad de material pornográfico. Además, tres memorias USB, las cuales contenían más de 1,000 fotografías de menores realizando actos sexuales.

El detenido registra una orden de captura vigente dispuesta por el Segundo Juzgado Mixto de Ventanilla por el delito contra el pudor. "No sé por qué lo hice. Yo no quise hacerles daño, el diablo se apoderó de mí", fueron las palabras con las que el detenido aceptó ser el autor de tan repudiable hecho.

ANTONIO JOSÉ ZAPATA CALLE

Caso 10 (2009) El cura colombiano Antonio Zapata Calle párroco de Sandia, Puno, fue denunciado de abusar sexualmente de una niña de 9 años con síndrome de Down. Fue trasladado al penal de Juliaca en una camioneta de la Prelatura de Ayaviri a cargo del Sodalitium. Tras un año y tres meses el cura fue liberado. Valerio Inofuente, padre de la víctima, acusó al obispo del Sodalitium, Kay Schmallhausen, de favorecer al acusado porque le habría contratado hasta 5 abogados para que lo liberen.

Párroco colombiano Antonio José Zapata Calle fue encarcelado por violación de niña Down en Puno

Martes 25 de agosto del 2009 | http://peru21.pe/noticia/332823/parroco-colombiano-fue-encarcelado-violacion-puno

El Juzgado Mixto de Sandia dictó detención para el sacerdote Antonio José Zapata Calle (47) por violar a una niña de 9 años con síndrome de Down. La Prelatura de Ayaviri lamenta el hecho y se solidariza con las personas afectadas.

Escándalo religioso en la provincia de Sandia. Tras ser acusado de haber violado a una menor de edad con síndrome de Down, el párroco colombiano de esta jurisdicción –en la selva de Puno– fue trasladado a Juliaca para ser recluido en el penal de esa ciudad. Según se supo, el viernes último, el sacerdote Antonio José Zapata Calle (47) fue recluido en el penal conocido como La Capilla, luego de ser acusado de abusar sexualmente de la niña C.I.A., de nueve años.

La denuncia fue hecha por los familiares de la pequeña hace dos meses. Posteriormente, tras las investigaciones respectivas, el Juzgado Mixto de la provincia de Sandia puso al cura a disposición de la Comisaría Sectorial de la Policía y dictaminó mandato de detención para el sujeto.

Inmediatamente, fue trasladado al penal de Juliaca en medio de fuertes medidas de seguridad a bordo de una camioneta prestada por la prelatura de Ayaviri, debido a que la población estaba ofuscada y podrían haberse producido actos de violencia. Días atrás, un médico legista habría comprobado la agresión sexual a la niña.
Asimismo, trascendió que la gestión del sacerdote estaba bastante cuestionada pues hace poco hubo un robo en la parroquia de Sandia, lo cual acrecentó la desconfianza que la población tenía hacia él.

De otro lado, fuentes del penal de Juliaca señalaron a Perú.21 que el cura se encuentra en el área de aislamiento de mínima peligrosidad y que ha solicitado algunos medicamentos porque no se encontraría bien de salud. La misma fuente reveló que los fármacos le vienen siendo suministrados por otros religiosos que lo visitan frecuentemente en el penal.

IGLESIA LO LAMENTA. Ahora, el párroco de Sandia tendrá que seguir un largo proceso judicial para que se determine si realmente es el autor del delito de violación sexual. Al respecto, la Prelatura de Ayaviri indicó a este diario que lamenta el hecho y que se encuentra a la expectativa del resultado de las investigaciones.

Sin embargo, precisó que fue el propio sacerdote quien se puso a disposición de la justicia. Asimismo, sostuvo que la prelatura rechaza cualquier inconducta que atente contra la dignidad de la persona y que se solidariza con los afectados.

TENGA EN CUENTA El cura llegó hace cuatro meses a Puno como parte de una misión religiosa. Luego fue derivado a Ayaviri y, después, a Sandia. El Instituto Sur Andino de Derechos Humanos solicitará cadena perpetua para el sacerdote.

Padre de familia acusa a Obispo Kay Schmallhausen del Sodalitium en Puno de contratar a cinco abogados para liberar a cura pederasta

http://www.pachamamaradio.org/?kunasa=Siteportada&Waliy4tirv=5642



Excarcelan sacerdote en Puno

Resultados distintos

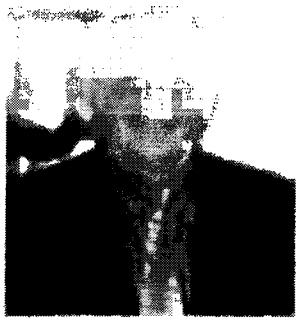
Pachamama radio / Nov 17 2010: La Primera Sala Penal Liquidadora de la Provincia de San Román liberó al ex párroco de Sandia, Antonio José Zapata Callo, quien el año pasado fue acusado de haber ultrajado sexualmente a una menor de edad con Síndrome de Down. Como se recordará, se dijo que en agosto del 2009, el sacerdote Antonio José Zapata Callo de nacionalidad colombiana, habría ultrajado a una menor de iniciales C.I.A. de tan sólo nueve años de edad, fue por eso que fue detenido.

Hay que recordar, que al percatarse del hecho, el padre de la menor Valerio Inofuente Carcausto denunció al párroco ante las autoridades competentes, sin embargo, Zapata Callo está nuevamente libre después estar recluido un año y tres meses en el penal de Juliaca.

Al respecto, el abogado de la Institución Sur Andina de Derechos Humanos (ISADH), Henry Jihuallanca Sonco, refirió que la Primera Sala Penal Liquidadora de la Provincia de San Román cambió la orden de detención preventiva por el de comparecencia restringida.

El padre de la menor condenó este hecho y acusó al obispo de la Prelatura de Ayaviri de favorecer al acusado, porque le habría contratado hasta cinco abogados para que lo liberen.

JEF VAN DEN OUWELAND



Caso 11 (2010) El sacerdote Jef Van Den Ouweland abusó sexualmente de al menos 3 menores entre 1982 y 1983 en Bélgica. Indemnizó a una de las víctimas. Poco después vino al Perú y se refugió en Ichuña, Moquegua, donde manejaba instituciones educativas bajo la supervisión del Obispo Jorge Carrión de la Prelatura de Puno –a donde pertenece la parroquia de Ichuña-. El diario Perú21 denunció estos hechos en primera plana y buscó al sacerdote acusado pero su paradero fue desconocido y la Prelatura de Puno se negó a dar más declaraciones.

SACERDOTE BELGA ESTÁ REFUGIADO EN EL PERÚ, PERO EN SU PAÍS ESTÁN REACTIVANDO DENUNCIAS

¡AMPAY, PEDÓFILO!



> Jef Van Den Ouweland, de 53 años, abusó sexualmente de, por lo menos, tres menores en 1982 y 1983.
> Poco después se instaló en Ichuña, Moquegua, donde maneja instituciones educativas.
> Ha sido suspendido en funciones a pedido de las autoridades eclesiásticas de Bélgica.

PÁGS. 2 y 3

Se refugia en el Perú cura pedófilo belga desde hace 20 años

Jef Van Den Ouweland, Párroco de la localidad de Ichuña, en Moquegua, está denunciado por presunto abuso sexual de tres menores de edad en Bélgica, su país de origen.

http://peru21.pe/impresa/noticia/peru-se-refugia-cura-pedofilo/2010-05-15/275048

2010/05/15

"El sufrimiento más grande de la Iglesia es su propio pecado", dijo el papa Benedicto XVI hace unos días. Razones no le faltan al máximo representante de la Iglesia Católica para llegar a esta conclusión. Las denuncias de pedofilia contra curas de diferentes países del mundo han llevado a la Iglesia a vivir una de las peores crisis de su historia.

Jef Van Den Ouweland (53), un cura de Bélgica, fue denunciado por haber abusado sexualmente de, por lo menos, tres menores de edad, entre 1982 y 1983, en la localidad de Schoten, en ese país. Pese a que una de las denuncias ya se encontraba archivada, el obispo de la diócesis de la ciudad de Amberes, Johan Bonny, solicitó la reapertura del expediente. ¿Por qué?

Uno de los presuntos abusados –quien mantuvo su nombre en reserva– reveló al diario belga De Morgan, el pasado sábado, que en el año 2003 informó al Comité contra el Abuso Sexual de ese país que el cura Van Den Ouweland lo había violado. También detalló que en 2006 recibió 106,845 euros por parte del obispo Paul Van Den Berghe, con la finalidad de que guardara silencio. El pago representó una indemnización "por los daños causados". El entonces obispo de la Diócesis de Amberes le habría dicho a la víctima: "Creo que hay una gran suma de dinero recibida. Espero que sepas ser agradecido", reporta el diario belga.

Perú.21 pudo confirmar que el sacerdote acusado se encuentra en nuestro país desde hace 20 años. Es decir, poco después de que perpetrara los presuntos maltratos. Lo peor es que Van Den Ouweland está a cargo de una institución educativa y oficia las misas en el distrito de Ichuña, provincia de Sánchez Cerro, en el departamento de Moquegua. Dirige ceremonias, enseña idiomas, es promotor de institutos y, según los pobladores, "siempre trabajó por la comunidad".

SEPARADO.

En coordinación con el Obispado de Puno –a donde pertenecen las parroquias de Ichuña–, a cargo del monseñor Jorge Carrión Pavlish, la Diócesis de Amberes anunció que, el pasado miércoles, Van Den Ouweland fue suspendido temporalmente de sus funciones mientras duren las investigaciones que pesan sobre él en Bélgica. Las autoridades eclesiásticas no descartaron solicitar su extradición en los próximos meses. De acuerdo con los representantes de Amberes, el obispo Carrión emitió un informe donde asegura que "Van Den Ouweland no ha sido denunciado por delitos similares en el Perú". Además, se comprometió a colaborar con las investigaciones.

Perú.21 intentó comunicarse con el obispo Carrión. Sin embargo, su secretaria –quien no quiso dar su nombre– manifestó que el representante no brindará ninguna entrevista sobre el tema. No obstante, la mujer confirmó que el párroco de Ichuña fue separado de sus funciones el miércoles, por recomendación del Obispado de Bélgica. "Desde ahí no sabemos nada de él, ya no viene y no se ha aparecido más", declaró (consta en una grabación).

AYUDA COMUNITARIA.

En conversación con este diario, la parlamentaria moqueguana Hilda Guevara recordó que, "el año pasado o en el 2008", el controvertido párroco visitó su despacho en el Congreso a fin de pedirle su intermediación con las autoridades de la Universidad de Moquegua para la construcción de dos facultades de esa casa de estudios en su comunidad. Con evidente sorpresa, al enterarse de los antecedentes del párroco, la legisladora recordó que el belga construyó –hace más de 18 años– el Instituto Superior Tecnológico Alianza Ichuña-Bélgica, así como el instituto superior pedagógico del mismo nombre.

Por su parte, el ingeniero Ludgardo Venegas Sotomayor, gerente de la Municipalidad de Ichuña, contó a este diario que, entre 1985 y 1989, Van Den Ouweland trabajó en el distrito de San Antón, en la provincia de Azángaro, en Puno. Con evidente aprecio y agradecimiento al sacerdote, Venegas afirmó que, desde que inició su trabajo en la localidad, "ha habido un desarrollo progresivo en la educación y en la formación de nuestros jóvenes". Gracias a él –sostuvo–, los colegios y los centros de educación superior de las 28 comunidades que conforman Ichuña "tienen carreras con gran nivel intercultural porque a los estudiantes se les enseña inglés, francés y quechua".

Perú.21 intentó ubicar al sacerdote acusado, pero su paradero es desconocido

GERMÁN DOIG KLINGE



Caso 12 (2011) El Diario16 descubrió que habían testimonios contundentes de al menos tres víctimas de abuso sexual contra Germán Doig Klinge, laico consagrado, Vicario General del Sodalitium y cofundador de esta organización fundamentalista, fallecido el 2002. El Sodalitium tuvo que admitir mediante un comunicado que su líder espiritual era un depredador sexual, se vio obligado a cancelar su proceso de beatificación ante el Vaticano y procedió, vergonzosamente, a desaparecer todas sus imágenes, libros y publicaciones tanto físicas como virtuales en internet, incluyendo los homenajes que le habían tributado conspicuos líderes religiosos de la iglesia católica y encumbrados personajes públicos de altos estratos sociales del Perú. La prestigiosa revista Caretas secundó la denuncia.

ILUSTRACIÓN PERUANA
Caretas

Abuso Sexual en el Sodalitium

http://www.caretas.com.pe/Main.asp?T=3082&S=&id=12&idE=916&idSTo=0&idA=50729

Hace poco menos de un mes, en diciembre, un anuncio estremeció a los feligreses de la comunidad católica Sodalitium del Perú que se habían reunido para una asamblea general de fin de año. La plana mayor de la orden informó que Germán Doig Klinge, considerado por la propia familia sodalicia como un "apóstol digno de canonización", abusó sexualmente de, al menos, tres fieles entre los años 1980 y 1990. Doig, el ex Nº 2 de la orden, falleció en el 2001. Tenía 44 años. El sacerdote Gonzalo Len, vocero del Sodalitium, reveló a CARETAS que la primera denuncia fue presentada en el 2008 y posteriormente se conocieron otros dos casos. No especificó si se trató de menores de edad, pero sostuvo que una investigación interna que culminó el año pasado confirmó las atrocidades y provocó que se paralizara definitivamente el proceso de beatificación del llamado "vicario" del Sodalitium. El escándalo ha golpeado a la Iglesia Católica y sacudido a una de las organizaciones eclesiásticas más conservadoras del país.

Germán Doig Klinge nació en Lima en 1957 e ingresó al Sodalitium Christianae Vitae ('Comunidad de Vida Cristiana') cuando era apenas un adolescente, a los 16 años.

La primera orden cristiana masculina de laicos célibes había sido fundada en el Perú apenas dos años antes, en 1971, por el abogado limeño Luis Fernando Figari, que por entonces frisaba los 24 años. Inicialmente el Sodalitium recibió solo a personas nacidas en el Perú, pero con el tiempo católicos de diversas nacionalidades se unieron a dicha comunidad pastoral.

Doig no tardaría en destacarse al interior de la orden hasta convertirse en la mano derecha de Figari. Ambos viajaban constantemente al Vaticano y eran recibidos por el propio Juan Pablo II. En 1997, el Papa aprobó el Sodalitium como Sociedad de Vida Apostólica y Doig fue nombrado coordinador general del movimiento.

Doig se encomendó a sí mismo la tarea de reclutar jóvenes, principalmente de colegios religiosos privados de Lima. Uno de sus feligreses recordó que "Doig se entregó con ardor a hacer presente el Evangelio entre los jóvenes". Todo indica que también aprovechó esa oportunidad para captar a sus víctimas.

LA INVESTIGACIÓN

Gonzalo Len, vocero del Sodalitium, no quiso identificar a las víctimas de Doig, pero relató a CARETAS que "la primera denuncia llegó en el 2008, cuando la jerarquía del Sodalitium se encontraba recogiendo testimonios sobre las 'virtudes heroicas' (requisito previo para iniciar el proceso de beatificación) de Germán Doig".

"Recibimos esa información y como corresponde hemos investigado y una vez que lo hicimos, salvaguardando a las personas que se acercaron como testigos, lo hemos comunicado internamente a nuestra familia espiritual", sostuvo Len en las oficinas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Reconciliación, en Camacho, donde es párroco.

No pasó mucho tiempo para que otros dos casos se sumaran al primero, pero Len aclaró que "no eran menores de edad". Una investigación interna terminó por confirmar, en diciembre pasado, tres casos verificados de abuso sexual, pero fuentes confiables del Sodalitium afirman que las víctimas podrían ser más debido a que Doig tuvo a su cargo la "guía espiritual" de numerosos adolescentes desde inicios de la década del '80 hasta su muerte en el 2001.

Esta semana, el recientemente electo superior general del Sodalitium, Eduardo Regal, viajará al Vaticano con el expediente de Doig, que incluye las declaraciones juradas de las víctimas, para informar al papa Benedicto XVI sobre lo ocurrido.

Len dijo que el caso de Doig, al que califica como un tema de "inconducta sexual", ha sido recientemente puesto en conocimiento de las comunidades sodálites de Chile, Colombia, Ecuador, Brasil, Italia y Estados Unidos. A todos la noticia les cayó como un baldazo de agua, aunque no precisamente bendita. Ocurre que los sodálites de todos esos países se encontraban reuniendo pruebas, pescando milagros, que abonaran en el proceso de beatificación de Doig. Incluso difundieron por toda Latinoamérica una estampa que conminaba a la familia sodálite a pedir su "glorificación celestial" (ver facsímil). Ahora el "apóstol bendito" se ha convertido en el propio Lucifer.

"MONJES SOLDADOS"

La sorpresiva renuncia de Figari a la jefatura del Sodalitium, en diciembre, justo cuando se confirmaron internamente las denuncias contra su ex mano derecha, alimentó las especulaciones en las redes sociales por tratarse de una agrupación controvertida.

En las dos primeras décadas de su existencia, de la mano de Figari y Doig, el Sodalitium se caracterizó por reclutar a jóvenes de familias adineradas, a quienes adoctrinan como 'monjes soldados', concepto acuñado por San Ignacio de Loyola. Los jóvenes son internados durante un año en las casas que la comunidad tiene en Barranco y San Bartolo, donde son adoctrinados en la "mística" del Sodalitium.

Los periodistas Pedro Salinas y José Enrique Escardó han descrito ampliamente sobre las singulares pruebas físicas y psicológicas a los que eran sometidos los postulantes y que tenían como fin producir en ellos un desarraigo emocional para con sus familias y a la vez una devoción militante hacia el fundador del movimiento, Luis Fernando Figari.

"La cosa llegaba al extremo de exigir todo el tiempo la adhesión total al movimiento, y de darles tratamiento de iscariotes y cobardes a los que se cuestionaban, y en ese plan. Figari era un déspota", escribió Salinas en el diario Perú.21 en diciembre último. "Porque al sodálite –que así me llamé durante una época– se le adiestraba hasta en los más mínimos detalles. A través de lecturas fascistas. De regímenes cuartelarios. O de ritos sectarios, que eran acompasados por marchas y canciones marciales, por no decir carlistas, o requetés. O hasta nazis".

En marzo del 2003, el oftalmólogo arequipeño Héctor Guillén denunció que el Sodalitium había "captado y lavado el cerebro" de su hijo Franz, de 16 años, de tal forma que éste se rehusaba a mantener contacto con él y su madre (CARETAS 1765). El propio joven, mediante una misiva, desmintió al padre, pero la duda persistió.

Salinas y Escardó se han preguntado si Figari estuvo al tanto de los abusos de Doig, pero Len negó que "la jerarquía del Sodalitium" supiera con anterioridad de las atroces actividades de su ex vicario institucional. "En nuestra comunidad nosotros rechazamos toda conducta que no sea cristiana, radicalmente. Una conducta como esta es una excepción lamentable que ha sido una sorpresa para todos y que nos duele en el corazón. Esperamos que nunca más suceda", se lamentó el vocero.

Pero no todos veían a Doig como un santo. "Germán era muy físico, tocaba mucho a la gente. Y creo que esa era su estrategia, ya que la línea que separaba ese afecto paternal de la posibilidad de un acercamiento sexual era delgadísima, en especial para chicos que, como yo, no pasábamos de los 17 años y no sabíamos mucho de la vida", escribió el periodista José Enrique Escardó en su blog 'El quinto pie del gato'.

Lo ocurrido con el N° 2 del Sodalitium, sin embargo, parece no haber sido la excepción. En octubre del 2007, el laico consagrado Daniel Murguía Ward fue capturado por policías de la comisaría de Alfonso Ugarte cuando realizaba fotografías pornográficas a un menor de 11 años en un hostal del jirón Carabaya, en el centro de Lima.

El menor declaró a la Policía que Murguía lo captó en una calle de Miraflores, donde le ofreció regalarle figuritas de Pokemón a cambio de dejarse fotografiar desnudo. El muchacho aseguró también que el sodálite Murguía le había practicado sexo oral, lo que el Código Penal tipifica como delito de abuso sexual.

El Sodalitium emitió un comunicado en el que aseguró desconocer la inconducta de Murguía y anunció su inmediata separación de la orden eclesial. Murguía fue encarcelado, pero salió en libertad en mayo del 2009, tras haber pasado dos años en prisión. En enero del 2010 fue absuelto por la Tercera Sala Penal para Reos en Cárcel.

"Nosotros no investigamos a ninguna persona cuando no hay necesidad de hacerlo", dijo Len. "Pero si recibimos alguna acusación, algún testimonio, vamos a ser los primeros en revisarlos. Si en nuestra comunidad hay algún caso que no tiene concordancia con la experiencia cristiana, lo enfrentaríamos, como con Germán Doig", dijo.

Len reiteró que el de Doig es un caso aislado que "lamentamos profundamente". El golpe ha sido tan fuerte que el sitio Web oficial que el Sodalitium abrió para promover la beatificación de Doig (www.germandoig.org) fue cerrado abruptamente. Y ha trascendido también que la tumba del ex vicario sodálite, un lugar que se había convertido en un santuario para la orden, será clausurada por un tiempo. **(Patricia Caycho)**

El Vicario General del Sodalitium, Germán Doig Klinge, es acusado al Vaticano por varios abusos sexuales cometidos contra sus discípulos

ORACIÓN

para la devoción privada

Padre Eterno, que llamaste a tu hijo German
a consagrarse como laico a la evangelización
de la juventud, los pobres y la cultura,
que despertaste en él un ardiente anhelo
de verse configurado con el Señor Jesus y
lo alentaste a amar filialmente a la Virgen María,
que lo invitaste a vivir intensamente la vida cristiana
y a hacer de cada día una liturgia continua,
que le concediste la gracia de impulsar
la paz, la reconciliación y la esperanza,
y le diste los dones para cumplir abnegadamente
las responsabilidades a las que lo convocaste,
te suplico que me ayudes a responder
con generosidad a tu divino Plan en mi vida.
te imploro te dignes glorificar a German,
y, confiando en que lo escuchas,
te ruego me concedas el favor
que encomendo a su oración .
(se formula la petición). Así sea.

Padrenuestro, Ave María y Gloria

Con autorización eclesiástica







ISMAEL MONTERO CASAS



Caso 13 (2011) Luego de 7 años de haber logrado ser absuelto de una acusación de flagrante violación sexual contra un niño de 14 años el cura Ismael Montero Casas vuelve a salir a la luz pública en la misma Prelatura de Yauyos a cargo del Opus Dei con una nueva denuncia de violación de otro menor de 15 años. Se demuestra la indiferencia de las autoridades religiosas y del poder judicial al permitir seguir ejerciendo el sacerdocio a un sujeto depredador sexual con probados antecedentes delictivos. Esta vez, multitud de medios de prensa cubrieron la noticia.

Sacerdote Ismael Montero Casas, acusado de violar a menor, tiene más denuncias

2011/08/03

Párroco habría abusado de más menores. Afronta acusaciones desde 2004, pero la Iglesia lo amparó.

http://peru21.pe/impresa/noticia/sacerdote-acusado-violar-menor-tiene-mas-denuncias/2011-08-03/310177

La trayectoria religiosa del sacerdote Ismael Moisés Montero Casas, de 49 años, está manchada por un rosario de acusaciones de violación sexual y acoso a menores de edad.

El último jueves, este religioso católico fue encarcelado en el penal de Cañete luego de que un monaguillo, de 15 años, lo acusara de haberlo ultrajado. El examen del médico legista corroboró que el muchacho había sido vejado.

A esta acusación, según la Policía, se han sumado las de otros adolescentes, quienes aseguran que el párroco los acosaba y tocaba cuando asistían a sus charlas en la capilla Madre del Amor Hermoso, en Chilca. Sin embargo, las imputaciones a Ismael Montero vienen desde mucho antes.

CON ANTECEDENTES.

En 2004, el cura –precisa la Policía– fue señalado por la población de la provincia de Yauyos al descubrirse que había abusado de un adolescente. Extrañamente, Montero salió librado por la justicia. Para evitar escándalos, la Prelatura de Yauyos, Cañete y Huarochirí –a la que pertenecía el religioso– lo transfirió al distrito de Nuevo Imperial, en Cañete.

No obstante, ahí también apareció una nueva acusación de violación sexual en su contra. El alumno de un colegio de la zona –donde el sacerdote dictaba el curso de Religión– les confesó a sus padres que el sujeto lo había violado.

En esa ocasión, la familia abandonó el caso por miedo a represalias. A pesar de las serias acusaciones y del reclamo de varios pobladores, el cura siguió ejerciendo sus funciones. Montero fue transferido a Chilca, donde un menor se convirtió en su nueva víctima.

A raíz de esta denuncia, se encuentra tras las rejas. Entre tanto, el sacerdote Antenor Zegarra, de la Prelatura de Yauyos, Cañete y Huarochirí, indicó a Perú.21 que, si Ismael Montero fuera absuelto, podría volver a sus funciones.

Mientras tanto, seguirá suspendido del ejercicio sacerdotal. La Prelatura, dijo Zegarra, colaborará con la justicia.

LUIS FERNANDO FIGARI RODRIGO



Caso 14 (2011) Se trata del depredador sexual religioso más importante del Perú. Luego del escándalo de Doig, Luis Fernando Figari había renunciado a su cargo de Superior General del Sodalitium para evitar que las investigaciones lo incriminaran. Finalmente, después de 30 años, una víctima fundacional de Figari presenta una denuncia de abuso sexual contra él iniciando un proceso canónico a través de la Nunciatura Apostólica del Vaticano en el Perú. Nuevamente el Diario16 destapa la noticia pero esta vez el Sodalitium, que administra exclusivos colegios privados y hasta una universidad amenaza con una demanda penal negando descaradamente todos los cargos. Figari nunca más ha vuelto a aparecer en público.

Luis Fernando Figari, el Fundador del Sodalitium Chistianae Vitae, también es acusado al Vaticano por abusos sexuales


diario

FUNDADOR DENUNCIADO POR ABUSO SEXUAL

OTRO SISMO REMECE AL SODALICIO



22.8.2011 **Diario 16**

Una nueva denuncia amenaza con remecer los cimientos más sólidos del Sodalicio de Vida Cristiana, una de las comunidades más influyentes y extendidas de la Iglesia Católica en Latinoamérica. Y es que al escándalo generado por las graves acusaciones sobre la "doble vida" del Vicario General de dicha comunidad, Germán Doig, reveladas por diario16 en febrero pasado, se suma ahora una denuncia por abuso sexual contra el propio fundador de la comunidad sodálite, Luis Fernando Figari. Cabe recordar que Luis Fernando Figari Rodrigo renunció inesperadamente en diciembre pasado al cargo de Superior General del Sodalitium Christianae Vitae (SCV) y de las demás instituciones que forman parte de la sociedad, por "motivos de salud". En esa ocasión, también trascendió que el verdadero motivo de su renuncia fueron las denuncias contra el desaparecido Germán Doig, quien fuera su mano derecha. El Sodalicio se vio obligado a reconocer mediante un comunicado la 'inconducta sexual' del candidato a santo.

GRAVE ACUSACIÓN

Sin embargo, la renuncia de Figari y su alejamiento físico –mas no espiritual- del movimiento se habría debido a nuevas denuncias, pero esta vez en su contra. diario16 tuvo acceso a parte de la denuncia presentada hace pocos meses ante la Arquidiócesis de Lima por un antiguo ex miembro de la "familia sodálite", en contra de Luis Fernando Figari por "abusos sexuales graves" y haberle causado "maltratos físicos, psicológicos y espirituales". La víctima, cuya identidad se mantendrá en reserva por obvias razones, sufrió de abusos hace aproximadamente 30 años, cuando apenas era un adolescente de 16

años, vulnerable y con serios cuestionamientos sobre su orientación sexual. Precisamente por ello acudió a Luis Fernando Figari, a quien le confesó que era homosexual. Lo que sucedió tras esa confesión, revela las escabrosas y oscuras prácticas realizadas al interior de la referida institución religiosa. De acuerdo con la denuncia, en una ocasión, tras negarle enfáticamente que fuera homosexual, Figari le preguntó repetidamente cuál era 'su tipo de hombre' y para que se lo explicara más claramente le mostró revistas pornográficas, que un joven como él nunca había visto y que lo incomodó sobremanera. Pese a esto, Figari lo admitió en el Sodalicio, "convirtiéndose oficialmente en mi director espiritual". El hecho más dramático ocurrió –según consta en la acusación cuando Figari lo obligó a sentarse sobre un palo que él sostenía fuertemente. "Abatido y humillado, fui forzado a mirar al crucifijo y pensar sobre mis pecados", refiere la víctima sobre el episodio que marcó su vida y que no fue capaz de revelar ni de denunciar durante casi tres décadas.

PROCESO CANÓNICO

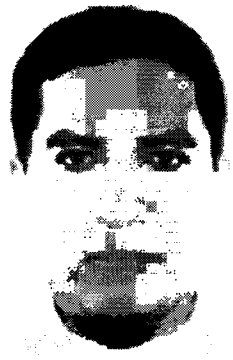
Este diario intentó comunicarse con el Vicario Judicial y Presidente del Tribunal de la Arquidiócesis de Lima, padre Víctor Huapaya Quispe, quien conoce plenamente la denuncia, pero fue imposible. Sin embargo, fuentes del Arzobispado aseguraron que no hay ningún proceso abierto relativo al tema, aunque no descartaron que la denuncia estuviera en una instancia inferior, antes de ser elevada al Tribunal Eclesial. Cabe señalar que, de acuerdo con los procedimientos del derecho canónico, las denuncias y los procesos son reservados y no se hacen públicos hasta que se emita una sentencia. Fuentes confiables refieren que la denuncia ha sido remitida al Vaticano, para que luego de una rigurosa evaluación se autorice el inicio de un proceso canónico.

SODALICIO EVITA PRONUNCIARSE

Luego de intentar contactar a las altas autoridades del SVC, se comunicó con nosotros el Jefe de Comunicaciones de la Región Perú, Andrés Tapia, a quien le pedimos una reunión para contarle los detalles de la denuncia. Respondió que "evaluaría" esa posibilidad y se comunicaría con nosotros. Efectivamente, al día siguiente se comunicó y nos dijo que, después de "evaluar el tema" con abogados eclesiásticos y civiles, no se pronunciarían al respecto. "No podemos pronunciarnos ni declarar nada sobre algo que no hemos sido notificados y que tiene un carácter reservado", señaló. Replicamos que si no habían sido notificados, su pronunciamiento no tendría una implicancia legal, sino que se trataba de una consulta periodística. Sin embargo, Tapia consideró que la vía para hacer llegar una denuncia no es la prensa sino "el canal competente", es decir el Arzobispado. "Estaríamos interfiriendo con el canal que se ha optado, en este caso el Arzobispado de Lima", y reiteró que no habría ningún pronunciamiento.

Ethel Flores: eflores@diario16.com.pe

WALDIR PÉREZ SALINAS



Caso 15 (2012) Acusado de ultrajar en varias ocasiones a un menor de 14 años en las instalaciones de colegio parroquial San Alfonso de Santa Clara. Waldir Pérez Salinas se hizo conocido por ser el cura que ofició la misa de cuerpo presente del estudiante Ciro Castillo Rojo. Pérez fue recluido en el penal Castro Castro. No se descartan otras víctimas.

Cura Waldir Pérez Salinas confiesa que violó a un menor

Miércoles 9 de mayo del 2012 Perú21.

http://peru21.pe/2012/05/09/actualidad/cura-confiesa-que-violo-menor-2023505

Juez dictó la orden de captura del sacerdote Waldir Pérez Salinas, tras interrogatorio a la víctima. Fue detenido la tarde de ayer y dijo que estaba arrepentido.

CONVICTO Y CONFESO.

El sacerdote Waldir Pérez Salinas, acusado de violar a un alumno de 14 años, fue detenido ayer en Santa Anita. Durante su traslado a un juzgado, el cura aceptó su responsabilidad y dijo que estaba arrepentido.

Luego que el pasado lunes la víctima fuera entrevistada por un fiscal en la cámara Gesell y contara que había sido ultrajada desde agosto del año pasado por el capellán de su centro educativo, se procedió a solicitar la orden de captura del agresor.

Además, se tenía como prueba los exámenes del médico legista. Es así que el juzgado de turno de Lima dispuso su detención en forma inmediata.

LO CAPTURAN

La mañana de ayer, el sacerdote del colegio San Alfonso de Santa Clara, quien ya había sido separado de su congregación religiosa, acudió a la citación dictada por la Segunda Fiscalía de Santa Anita, sin saber que ya pesaba sobre él la orden de detención.

Tras someterlo a un interrogatorio, en el que el sacerdote aceptó su responsabilidad, las autoridades procedieron a apresarlo. A su salida de la Fiscalía y ante las preguntas de los periodistas, Pérez Salinas dijo que estaba arrepentido de lo que había hecho. Se informó que hoy será trasladado a la carceleta del Palacio de Justicia y posteriormente el INPE determinará a qué penal lo trasladarán.

DATOS

- La madre del menor, Elizabeth Liza, denunció el hecho el pasado 3 de mayo.
- Según la acusación, la última violación fue el pasado 18 de abril.
- El escolar recibe tratamiento psicológico gratuito.

COLOFÓN

Esta Historia no ha terminado.
Por desgracia, no ha terminado

...Ni Terminará